

Este documento ha sido firmado por Arquitecto Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025, Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025 y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sele.huelva.es)

2025

MAYO -AP. DEFINITIVA-

MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA



Ayuntamiento de
HUELVA

Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Conservación y Patrimonio

Miriam Dabrio Soldán
Arquitecto Municipal

Rocío Rodríguez Pujazón
Arqueóloga Municipal

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arqueóloga Municipal (ROCIO RODRIGUEZ PUJAZON) a las 09:39 del día 22/05/2025, Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDAN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

ÍNDICE

- 1. MEMORIA JUSTIFICATIVA
 - 1.1. ANTECEDENTES
 - 1.1.1 Planeamiento
 - 1.1.2 Redacción
 - 1.2. OBJETO DEL DOCUMENTO
 - 1.2.1. Justificación de la Modificación
 - OBJETO
 - ANTECEDENTES
 - OTROS DATOS DE INTERES. TITULARIDAD.
 - 1.2.2. Justificación y valoración técnica.
 - 1.3. CONCLUSIONES
- 2. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DEL PLAN GENERAL
 - 2.1. FICHA DE PROTECCIÓN PORMENORIZADA PARCELA CATASTRAL 1764209PB8216S0002WQ
- 3. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA.
 - 3.1. MEJORA EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE ESTA INNOVACIÓN DE LA ORDENACIÓN
 - 3.2. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA
- 4. RESUMEN EJECUTIVO

ANEXOS

I. SITUACIÓN ACTUAL DEL CATÁLOGO DEL PLAN GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arquitecta Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la gestión administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L25V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

1. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1 Planeamiento

El **Plan General de Ordenación Urbana de Huelva** (Aprobado Definitivamente el 13/10/1999, BOP Nº 290 de 20/12/1999), cuenta con un **Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés**. Este catálogo se ha visto modificado por los siguientes documentos:

- FICHA 000/031. PLAZA DE TOROS DE LA MERCED. Aprobación Definitiva (BOP Nº 158 de 18/08/2015)
- FICHA 000/006. VIVIENDAS PARA MUTILADOS. Aprobación Definitiva 26/07/2017 (BOP Nº 213 de 9/11/2017).
- FICHA 000/032. EDIFICIO DE AGUAS DE HUELVA. Aprobación Definitiva 24/03/2021.
- FICHA 000/033. MATADERO.ESCUELA DE ARTE LEÓN ORTEGA. Aprobación Definitiva 29/09/2021.
- FICHA 000/034. MERCADO DE LA MERCED. En tramitación.

La finalidad de la innovación que se plantea es la **revisión de la FICHA** en este **Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés** del Plan General como **FICHA 000/004 ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA**.

Se tramita esta modificación en atención al artículo 82 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. LISTA. (BOJA nº 233 de 3 de diciembre de 2021) y artículo 112 de su Reglamento (Decreto 550/2022, de 29 de noviembre).

El Artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, establece las pautas para la evaluación ambiental de los instrumentos de planeamiento urbanístico con posibilidad de incidencia en suelo no urbanizable o ámbitos naturales. La tramitación de una protección de un edificio en suelo urbano **no requiere**, salvo pronunciamiento institucional que así lo dictamine, **de una EAE, al tratarse de un instrumento catálogo**.

Igualmente, esta modificación de los catálogos, **no tiene incidencia sobre la salud de las personas**, por lo que se considera innecesaria una valoración de impacto en la salud de las establecidas en el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, de procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo pronunciamiento institucional que así lo dictamine, entendiendo adicionalmente que dicha norma no exige la emisión de informe de innecesidad por parte de la Delegación de Salud.

1.1.2 Redacción

El presente documento de modificación se redacta por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Huelva, y en concreto por la arquitecta Miriam Dabrio Soldán y la arqueóloga Rocío Rodríguez Pujazón, pertenecientes al Departamento de Conservación y Patrimonio del Área de Urbanismo y Medio Ambiente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arquitecto Municipal (ROCÍO RODRIGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025 por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

1.2. OBJETO DEL DOCUMENTO

1.2.1. Justificación de la Modificación

-OBJETO

Desde el punto de vista del Patrimonio Histórico y Urbanístico, se considera necesario desarrollar la CARACTERIZACIÓN que los actuales catálogos definen para el edificio de la antigua Estación de Sevilla, inmueble situado en Avenida de Italia nº36, con referencia catastral 1951801PB8215S0002EU, actualmente en desuso.

Ante la perspectiva de rehabilitación del edificio, es necesario valorar estos aspectos:

- ALCANCE Y DETALLES DE LA PROTECCIÓN DEL EDIFICIO, PUESTO QUE NO CUENTA CON PROTECCIÓN AUTONÓMICA ESPECÍFICA Y SU FICHA EN EL CATALOGO APORTA ESCASA INFORMACIÓN.
- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS DEL INMUEBLE TRAS EL INCENDIO PRODUCIDO EN EL VERANO DE 2022 Y LA DESTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PRINCIPAL.

-ANTECEDENTES

Nos encontramos en un edificio que data de finales del siglo XIX con un alto valor histórico y arquitectónico. Se encuentra recogido en la bibliografía existente sobre arquitectura relevante de la ciudad (1).

El proyecto, elaborado entre 1876 y 1878, pertenece al Ingeniero de Caminos Jaime Font y Escolá y fue concluida la dirección de las obras por Pedro Soto, tras la muerte del primero en 1880. Concretamente, los planos de los edificios de viajeros están fechados en marzo de 1878. En el Archivo Histórico La documentación existente a nivel local es muy escasa, al tratarse de un elemento de titularidad estatal, de forma que encontramos muy pocos documentos en los archivos históricos municipal y provincial en Huelva. Sin embargo, es en el Archivo Histórico de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, ubicado en el Museo del Ferrocarril de Madrid, en la antigua estación de las Delicias, donde se conserva un gran volumen de documentación tanto del momento de la construcción de la línea Sevilla-Huelva, como de todos los avatares ocurridos durante los casi 150 años de existencia de edificio y que reviste gran interés histórico. Contamos además con planimetría actual cedida por Adif.

En el verano de 2017 se produjo la solicitud por parte del Ayuntamiento de Huelva de declaración de la denominada “Zona Patrimonial Ferroviaria”. Se trataba de una iniciativa destinada a establecer una protección de conjunto para los elementos destacados del patrimonio histórico ferroviario del municipio, de forma que quedaran inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Patrimonial. Incluía los siguientes elementos: -Muelle de Mineral de la Compañía de Tharsis -Muelle de Mineral de la Compañía Riotinto -Depósito de Agua -Estación de Renfe de Huelva -Caseta de agujas de la línea Zafra-Huelva - Locomotora de Vapor -Antiguas Oficinas de la Estación de Zafra -Cocheras para locomotoras -Colegio San José de Calasanz o de Ferroviarios -Parque del Ferrocarril La Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, remitió el expediente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ya que al tratarse de una petición sobre un servicio público estatal, la competencia recaía en el gobierno. Sin embargo, el Ministerio no llegó a pronunciarse en esta materia.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 mayo 2025. Doy fe I JIMÉNEZ MARTÍN, A., MONTANER ROSELLO, J. y ESCRIG PALLARES, F. (1976): *Edificios de Interés de la Ciudad de Huelva*. Huelva ÁLVARO CHES, y NOVARRO BLAYO, A. M. y DE LA HUELVA ALVARO, C. (2002): *Guía de Arquitectura de Huelva*, Huelva AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arquitecta Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025 por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

Posteriormente, en marzo de 2023, se solicitaba por parte del Ayuntamiento de Huelva, la inscripción del edificio “Antigua Estación de Sevilla” de Huelva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, solicitud que tampoco prosperó.

Cerrado y en desuso desde 2018, el estado actual del edificio es resultado del incendio que tuvo lugar el 16 de agosto de 2022. El informe del área de Disciplina municipal, relativo a medidas administrativas a adoptarse tras el incidente, describe los daños producidos y ordenaba la clausura del edificio, su desescombros, así como la ejecución de medidas tendentes a asegurar la estabilidad de las fachadas y la reconstrucción de la cubierta derruida. Del mismo derivan las actuaciones que en última instancia han sido llevadas a cabo en el inmueble por la empresa TRAGSA. El siniestro tuvo como consecuencia el desplome de la techumbre en el cuerpo central, en cuanto a cerchas de madera y distintas vertientes de teja árabe, quedando en pésimo estado la estructura metálica que ejercía de sustento en la parte central de edificio. Ésta se configuraba mediante vigas en doble “T” de hierro roblonado conformando en planta una “H”, con cuatro apoyos en las fachadas delantera y trasera, así como dos apoyos centrales, en pilares de fundición, que se encontraban ocultos por la zona de taquillas existente en la última etapa del edificio. La acción del calor produjo importantes flechas de deformación en las vigas, por lo que fueron retiradas para proceder al desescombros en mejores condiciones de seguridad. Se depositaron al exterior de la estación, mientras que los pilares y capiteles de fundición fueron trasladados a dependencias municipales. Se procedió al apeo de los muros de mayor altura en la fachada principal, por la presencia de la espadaña donde se encuentra el reloj sobre la puerta central. Para ello se instaló un **sistema de estabilización anclado en dados de hormigón y sujeto mediante taladros pasantes en este cuerpo central**. Se promovió la retirada de la estructura metálica y al desescombros de todo su interior. Finalmente, se ejecutó sistema de **arriostramiento interior de las fachadas**. En marzo de 2023 se instala **sistema de cubrición del cuerpo central**. A continuación, se recoge a la documentación relativa a las últimas operaciones llevadas a cabo.

- PÉREZ CORRALEJO, I. (2022): “INFORME SOBRE EL ESTADO DEL INMUEBLE SITO EN AVDA. ITALIA (ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES) TRAS EL INCENDIO SUFRIDO EL 16 DE AGOSTO DE 2022 Y PROPUESTA DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBEN ADOPTARSE”. Ayuntamiento de Huelva.
- CÁRDENAS CRUZ, VALERIANO (2022): “INFORME REVISIÓN ACTUACIONES DE EMERGENCIA REALIZADAS EN ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES DE ADIF EN HUELVA. Diciembre 2022”. TRAGSA.
- GUTIERREZ MURCIA, J. (2023): “PLAN DE MONTAJE, DESMONTAJE Y UTILIZACIÓN DE ANDAMIO CON SISTEMA ALLROUND, PARA EDIFICIO DE ANTIGUA ESTACIÓN DE RENFE, SITO EN AVDA. ITALIA, HUELVA”. Proyecto 76, Servicios de Ingeniería.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arquitecta Municipal (ROCÍO RODRIGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025, Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025 y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

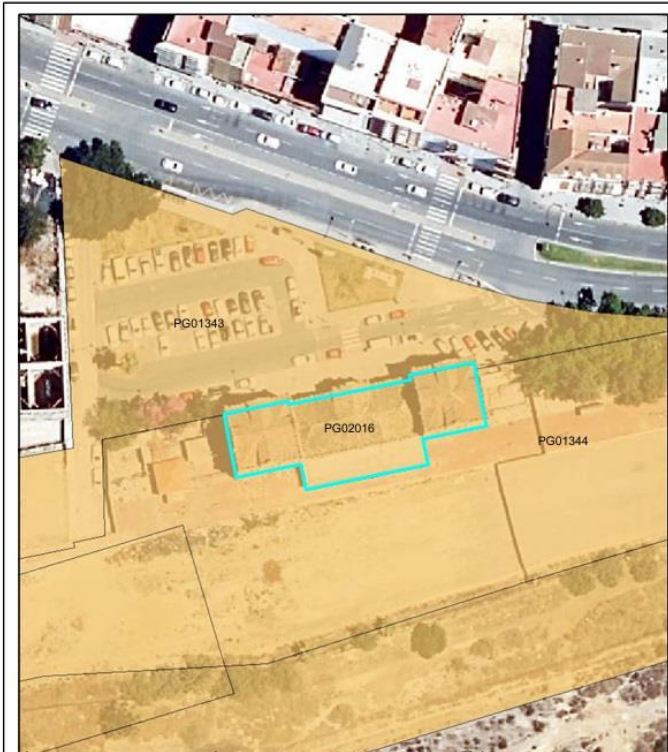
 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

En Patrimonio Municipal del Suelo (si bien a la fecha de redacción del presente documento ya se han efectuado transacciones con la Diputación de Huelva para su adquisición)



PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES PATRIMONIALES



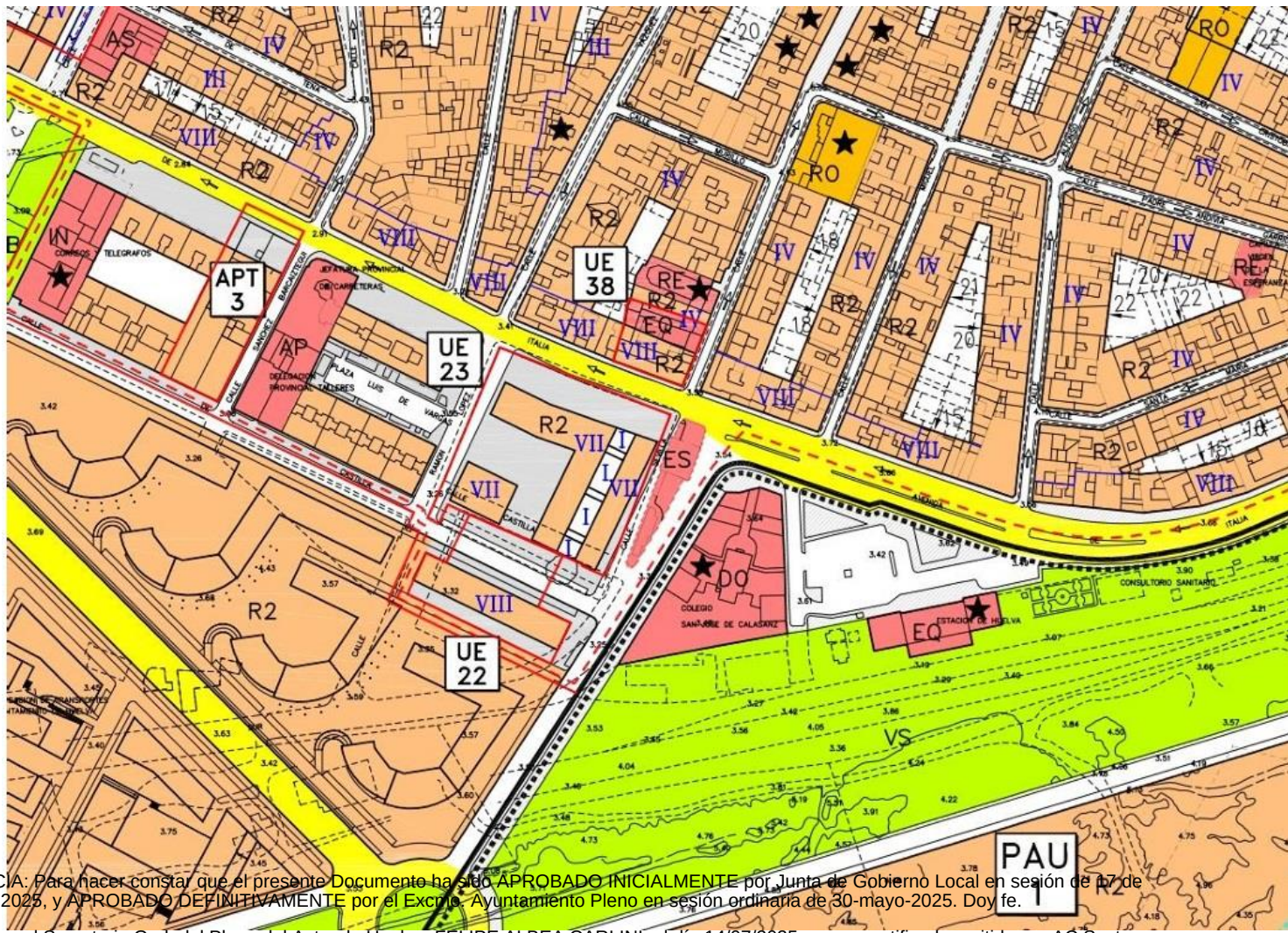
PLAN PARCIAL ENSANCHE SUR ESTACIÓN ANTIGUA FERROCARRIL
NÚM. EN EL INVENTARIO: 2016
NATURALEZA: Urbana.
SITUACION: Edificio Antigua Estación Ferrocarril Huelva (Avda. Italia s/n). Plan Parcial del Sector Ensanche Sur.
LINDEROS: Norte, con aparcamientos propios de la estación en Avda. de Italia s/n. Restos de linderos, con parcela resultante del Plan Parcial "Ensanche Sur" destinada a espacios libres.
SUPERFICIE: 1.036,75 m ²
CARACTERÍSTICAS SOBRE CONSTRUCCION Y CONSERVACION: Edificio construido en 1888, catalogado, en el P.G.O.U., catálogo de edificios, con el grado P1-Protección Integral.
NATURALEZA DEL DOMINIO: Bien Patrimonial.
TITULO: Compra por el Ayuntamiento a ADIF. Se formalizó el Acta de Entrega el día 19 de septiembre de 2022 y el abono de 156.988,80 euros – valor del edificio en el Proyecto de Reparcelación.
INSCRIPCION REGISTRAL: Pendiente
REFERENCIA CATASTRAL: Pendiente de asignación por el Catastro (posibles referencias catastrales: 1951801PB8215S0001WY, antigua 1951801PB 8215S0002EU).
DESTINO Y ACUERDO:
DERECHOS REALES A FAVOR O EN CONTRA: No constan.
DERECHOS PERSONALES: No constan
COSTO DE ADQUISICION: 156.988,80 euros.
VALOR: 156.988,80 euros.
AFECCIÓN URBANÍSTICA: Plan Parcial Ensanche Sur, catálogo de Inmuebles del PGOU, catálogo P1 "Protección Integral".
OBSERVACIONES: La huella de dicho edificio ocupa un total de 875,56 metros cuadrados incluidos porche trasero o sur (106,72m ² u) y terraza lateral este (96,32 m ² u). La planta del cuerpo principal es de forma rectangular que es también simétrica en su distribución funcional: consta de dos plantas de altura, con los extremos a modo de torreones elevados (14,32 x 13,18 m) sobre el central de una única planta. El cuerpo principal posee unas dimensiones en planta globales de 51,81 X 13,40 m. La edificabilidad total del edificio es de 1036,76 m ² c. distribuidos en tres cuerpos. La primera planta alberga servicios generales de estación ferroviaria tales como vestíbulo, zona taquillas, cafetería, aseos, escaleras y espacios complementarios para pasajeros (182,12 m ² c). Segunda planta: vivienda del jefe de estación (182,12 m ² c). Tercera planta: torreones a modo de torres para despachos (182,12 m ² c). Vivienda del jefe de estación (182,12 m ² c).

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arquéologa: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

- En el Plan General se plantea la consideración de Equipamiento para esta parcela, ubicada al interior del ENSANCHE SUR.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arquéologa: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

El edificio de la antigua estación se encuentra sobre suelo que fue clasificado como urbanizable conforme a las definiciones de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza (Ley 2/2012 de 30 de enero, de Modificación de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística Andaluza), y quedó por tanto fuera del ámbito de Planeamiento Especial de la Subzona 2.1 Casco Antiguo. Entre las determinaciones directas del Plan General se engloban los mecanismos de protección del patrimonio histórico, el “Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés” y “Catálogo de Espacios Arqueológicos”. El edificio de la Estación de Sevilla, como ya hemos visto, cuenta con su ficha dentro del primero de estos dos catálogos. Con respecto al segundo, se encuentra en el límite sur de la denominada “Zona de Intervención Tercera”, dentro del “Grado de Protección Segundo”, con escasas posibilidades de hallazgo por no ser tierra firme en época antigua.

El PAU Nº1 ENSANCHE SUR.

El Plan General de Ordenación Urbana definía el Ensanche Sur como un sector de suelo urbanizable no programado, a desarrollar mediante un Programa de Actuación Urbanística y un Plan Parcial (Aprobado Definitivamente por el Pleno el 19 de diciembre de 2005, BOJA nº 42, 3/03/2006). Este planeamiento se centró en cuestiones prioritarias para la ciudad como la consecución de la nueva estación, nuevo recinto ferial y el nuevo estadio de fútbol. Aborda la antigua estación como preexistencia en ámbito en materia de edificaciones, mencionándola sencillamente como elemento “a mantener con otros usos”.

EL PLAN PARCIAL DEL ENSANCHE SUR.

Según este Plan Parcial (Aprob. Def. por el Pleno el 19 de diciembre de 2005, BOJA nº 42 de 3 de marzo de 2006), el edificio quedará dentro de una parcela con consideración de Espacios Libres (SG.EL.2ª), formando parte del futuro Parque del Ferrocarril, zona verde lineal que, trazada a lo largo del Ensanche Sur, conecta con el Muelle Cargadero de mineral de la Compañía Riotinto. La Modificación Puntual nº 4 del PP del Sector (PAU-1 Ensanche Sur), relativa a la modificación del Plan de Etapas y Programa de Actuación, incorporaba otros elementos del patrimonio ferroviario para su preservación en las inmediaciones de la estación, tales como el antiguo depósito de agua (BOP nº133 13/07/2017).

PROYECTO DE REPARCELACIÓN ENSANCHE SUR

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021 adoptó, el acuerdo de resolver alegaciones formuladas y aprobación definitiva del Nuevo Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial del Sector “Ensanche Sur”, promovido por el Ayuntamiento de Huelva. El Nuevo Proyecto de Reparcelación del Sector Ensanche Sur redactado en noviembre de 2020 por D. Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid (abogado colegiado nº 17513 por el ICAM y catedrático de Derecho Administrativo de la UAM) y D. Juan Catarineu de la Aldea (arquitecto, colegiado nº3777 por el COAM), al que se incorporaron antes de la aprobación inicial del documento, los Anexos de valoración de supuestos indemnizatorios a incluir como cargas de urbanización del sector, los cuales fueron elaborados por la Arquitecto Municipal, Miriam Dabrio Soldán: - Anexo 1: Valoración de la edificación de Adif “Antiguo edificio de viajeros” - Anexo 2: Valoración estimada y máxima del derecho al realojo de los habitantes de las viviendas adosada en Avenida de Italia en el ámbito del Plan Parcial del Ensanche Sur de Huelva. Por medio de este documento la titularidad del edificio de la Estación de Sevilla en Huelva ha recaído en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Se aporta Decreto de Avocar Adquisición de fecha 30 de

diciembre de 2022.
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público



Ayuntamiento de
HUELVA

Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Conservación y Patrimonio

**MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y
ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA
(000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA**

Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón

Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU

CONTENIDOS



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público



Ayuntamiento de
HUELVA

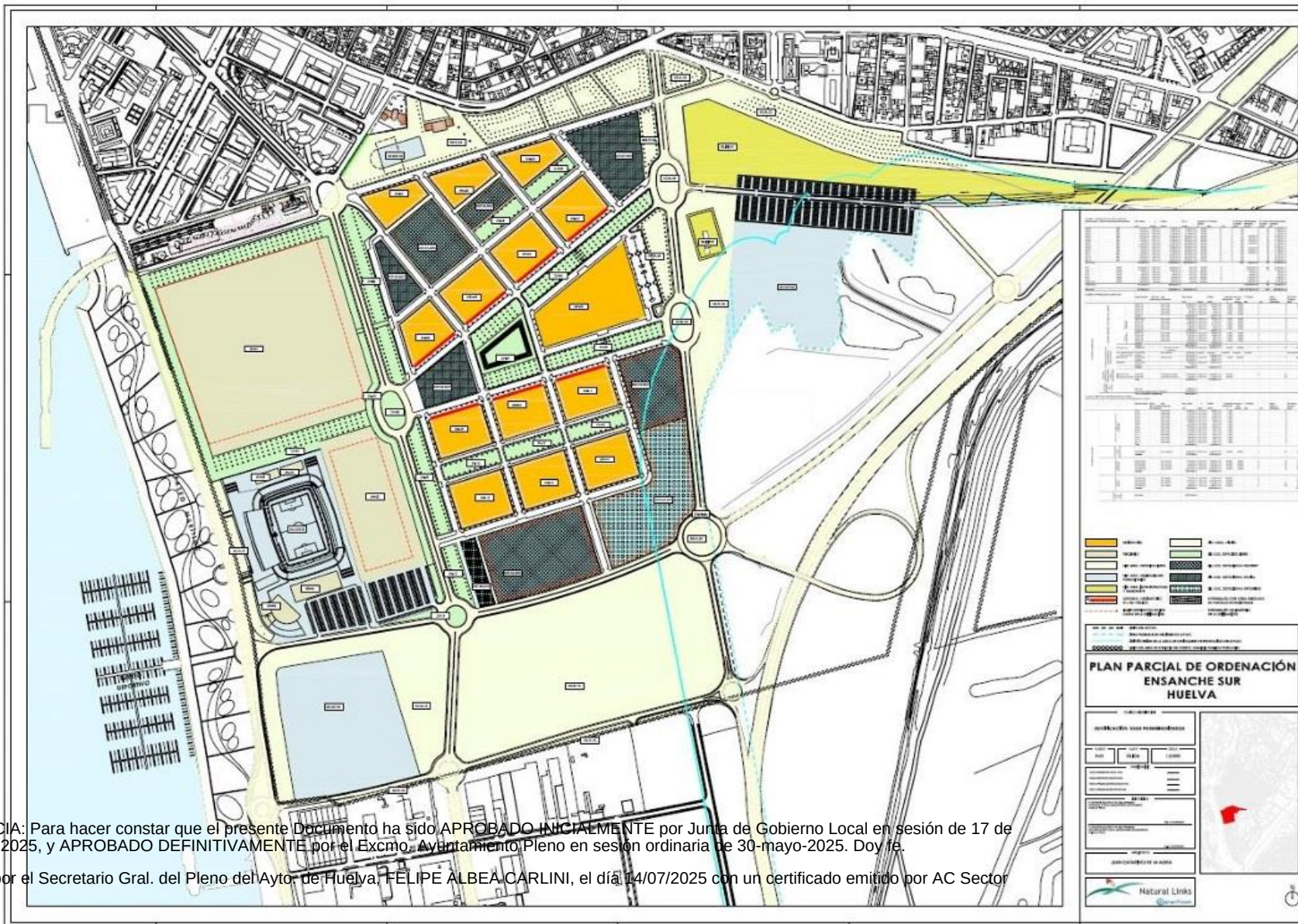
Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Conservación y Patrimonio

**MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y
ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA
(000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA**

Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arquéologa: Rocío Rodríguez Pujazón

Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU

CONTENIDOS



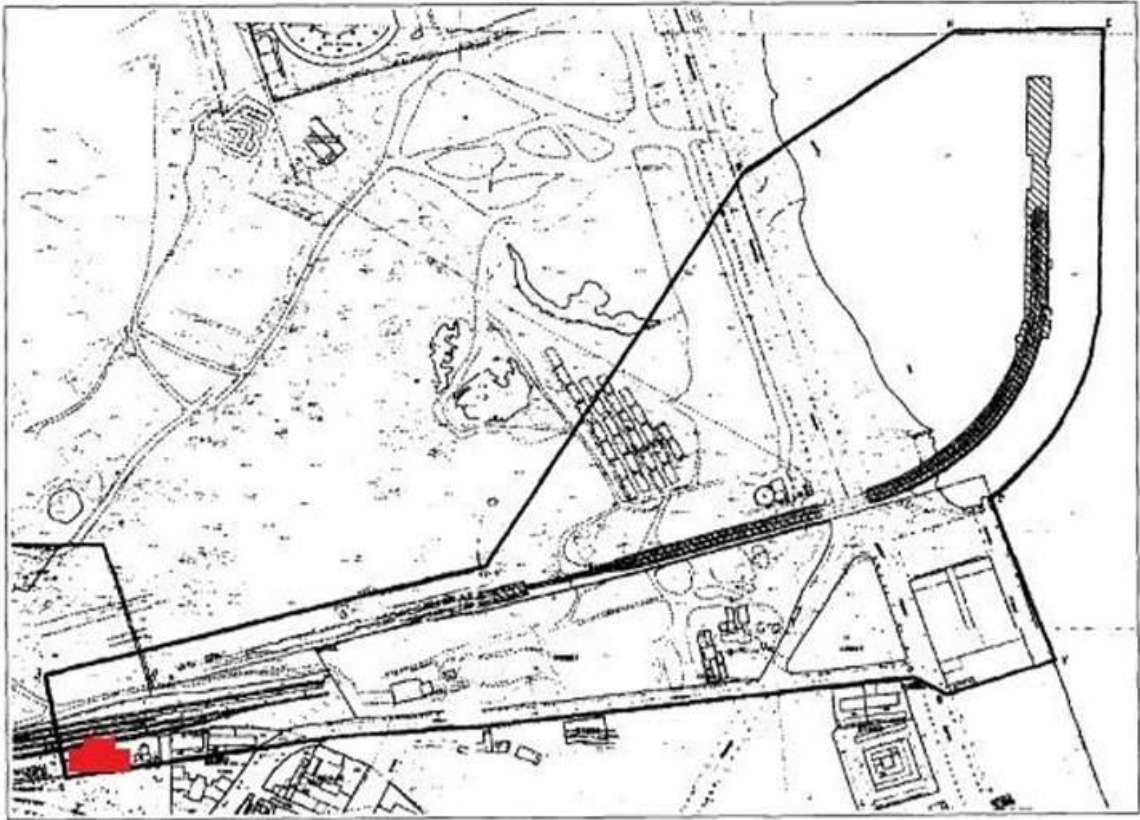
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

- En materia de Patrimonio Histórico Andaluz:

El edificio se encuentra al interior del “Entorno BIC” del Muelle Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto (Decreto 73/2003, de 18 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el muelle o cargadero de mineral de la compañía Riotinto, en Huelva, BOE nº 110 8/5/2003).



 JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA Dirección General de Bienes Culturales Servicio de Protección del Patrimonio Histórico	DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL		
	MUELLE O CARGADERO DE MINERAL DE LA COMPAÑÍA RIOTINTO		
	PROVINCIA: HUELVA MUNICIPIO: HUELVA	CATEGORÍA: Monumento	
	DELIMITACIÓN DEL B.I.C. Y SU ENTORNO	PLANO Nº	FECHA 2000
	CARTOGRAFÍA BASE: C.G.C. y C.T. Gerencia Territorial de Huelva. Plano Parcelario Catastral.		ESCALA 1 : 1.000

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

1.2.2. Justificación y valoración técnica.

La exitosa reconversión de las instalaciones portuarias pretéritas que supuso el ámbito de Zafrá, ganándose todos aquellos espacios para la ciudad, era el antecedente que justificaba la reconversión que desde el Plan General del 99 se planteaba para el sur de la ciudad a fin de continuar con el desmantelamiento de ese perímetro heredado de la época colonial y continuar el crecimiento de Huelva mediante nuevas áreas residenciales y de estancia. La no ejecución a fecha de hoy de este planeamiento permite en cierto modo repensar un diseño que ayude a potenciar los valores aquí expresados para este edificio. Como decíamos, el planeamiento previsto en esta parte de la ciudad, si bien sus objetivos principales atendían a otras necesidades perentorias para Huelva, no deja de ser amable con este inmueble, planteando su supervivencia con otros usos de carácter dotacional público o privado y rodeándolo de amplios espacios libres.

A fecha de hoy, la perspectiva de ubicar en este sector de la ciudad las nuevas instalaciones previstas para la Exma. Diputación de Huelva, vienen a incrementar la calidad de estos espacios con nuevas dotaciones y supone una buena perspectiva para la rehabilitación y el nuevo uso del edificio que nos compete. Especial circunstancia es aquella que describe la situación en la que quedó el edificio tras el incendio producido en agosto de 2022 que vació totalmente el contenido constructivo al interior y supuso la desaparición de la cubierta del cuerpo principal.

Al objeto de operar el seguimiento del estado del edificio, desde los SSTT municipales se han operado distintas visitas e informes en los últimos años, por lo que contamos con documentación gráfica y fotográfica acerca del estado de conservación.

Fachadas y muros de carga.

En la fachada principal se ha procedido al apeo de los muros de mayor altura, la espadaña donde se encuentra el reloj sobre la puerta central. Para ello se ha instalado un sistema de estabilización anclado en dados de hormigón y sujeto mediante taladros pasantes en este cuerpo central. Además, dada la retirada de la estructura metálica, era necesario incorporar algún sistema preventivo de sustento del edificio, por lo que se procedió a la instalación de un sistema de arriostramiento interior de las fachadas.

Con las medidas correctoras aplicadas, el estado de conservación de fachadas y muros de carga es bueno, sin que existan actualmente riesgos que puedan afectar a la integridad de los elementos de valor que se pretende proteger, que para este caso se ubican fundamentalmente en las fachadas LCV, dotadas de abundantes detalles decorativos.

-Cubiertas

El edificio ha perdido la cubierta en su pabellón bajo central, encontrándose en cambio las cubiertas de los pabellones laterales en buen estado de conservación. El siniestro tuvo como consecuencia el desplome de la techumbre en el cuerpo central, en cuanto a cerchas de madera y distintas vertientes de teja árabe, quedando en pésimo estado la estructura metálica que ejercía de sustento en la parte central de edificio. Ésta se configuraba mediante vigas en doble "T" de hierro roblonado conformando en planta una "H", con cuatro apoyos en las fachadas delantera y trasera, así como dos apoyos centrales, en pilares de fundición, que se encontraban ocultos por la zona de taquillas existente en la última etapa del edificio. La acción del calor produjo importantes flechas de deformación en las vigas, por lo que han sido retiradas para proceder al desescombro en mejores condiciones de seguridad. Se han depositado al exterior de la estación, mientras que los pilares y capiteles de fundición han sido trasladados a dependencias municipales. Por último, en marzo de 2023 se instala sistema de cubrición del cuerpo central.

-Distribución interior

Totalmente desaparecida tras el incendio.

-Medidas correctoras propuestas.

Se han instalado distintos sistemas de protección y andamios definidos en documentación inserta ya en el presente documento. En la actualidad el edificio se encuentra cerrado y dotado de vallado de obra. Se encuentra en desuso. Con la apertura de la nueva estación de tren, quedó cerrada en el año 2018.

Desde la aprobación del catálogo del PGOU en 1999 los inmuebles sometidos a algún régimen de protección han participado de diversa suerte. Debido a la ausencia de sensibilidad en la materia protección del patrimonio durante la vigencia del PGOU, se han visto afectados por el incendio de 2022, quedando en algunos casos mermada la capacidad de readaptación o recuperación de los edificios en la literalidad de la norma vigente para ellos. Se ha firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arquitecta Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

precisa por ello una matización de cuestiones técnicas que posibiliten la recuperación progresiva del patrimonio edificado.

La conservación preventiva o conjunto de estrategias de carácter técnico y de gestión que se aplican para prevenir el deterioro y garantizar la conservación material de los bienes culturales debe incardinarse con las determinaciones de los catálogos. Dichas estrategias conducirán, en su caso, a conocer particularmente el bien desde el punto de vista histórico y constructivo, así como su evolución en el tiempo y de ahí, matizar las consideraciones o determinaciones sobre su futuro.

Tanto el inmueble como su entorno se encuentran inmersos en un proceso de remodelación integral, encontrándose actualmente en curso, distintas obras tanto en los espacios públicos como en inmuebles de entidad, como el Colegio de Ferrovianos. Se abre por tanto un momento de reflexión en el sentido del futuro del inmueble que conlleva la matización de las condiciones de protección sobre el mismo.

1.3. CONCLUSIONES

1. Se propone la *modificación del Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva en las directrices relativas al presente inmueble.*

Se redacta por tanto una **NUEVA FICHA PORMENORIZADA**, manteniendo el formato del Catálogo de Plan General, que desarrolle los aspectos de detalle que permitan una mejor rehabilitación. La ficha presenta la caracterización arquitectónica, así como los elementos de valor a preservar.

2. GRADO DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA: se propone, manteniendo la nomenclatura del Catálogo del Plan General, el **GRADO P2 PROTECCIÓN ESTRUCTURAL**.

3. Todo lo anterior conlleva la generación de ficha pormenorizada de protección y condiciones edificatorias para la parcela catastral

4. La labor municipal de seguimiento a las distintas acciones llevadas a cabo desde el cierre del edificio en 2018 y su recepción como patrimonio municipal aporta la información necesaria para señalar los elementos de valor a proteger, **así como para la toma de decisiones de cara a la viabilidad de las posibles propuestas de actuación y su resolución programable en el tiempo.**

Este documento ha sido firmado por Arquéologa Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025, Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

2. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DEL PLAN GENERAL

2.1. FICHA DE PROTECCIÓN PORMENORIZADA PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU

MODIFICACION 2.1	CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU
------------------	---

AMBITO DE LA MODIFICACIÓN.

Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés del Plan General

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.

CONDICIONES URBANÍSTICAS MODIFICADAS (FICHA DE PROTECCIÓN, CONDICIONES URBANÍSTICAS PARCELA CATASTRAL Y SU ENTORNO). ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA. Avenida Italia 36 (Referencia Catastral 1951801PB8215S0002EU)

PLANEAMIENTO VIGENTE. ESTADO ACTUAL.

Existe ficha particularizada en el seno del PGOU que no entra en detalles técnicos que es importante precisar.

PLANEAMIENTO VIGENTE. MODIFICADO.

SE INCLUYE FICHA ESPECÍFICA DE CONDICIONES PARTICULARES CON UN MAYOR GRADO DE DETALLE.

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

DABRIO SOLDAN, MIRIAM FATIMA
Responsable de la unidad administrativa de
Conservación y Patrimonio
22/05/2025 10:00

MIRIAM DABRIO SOLDÁN
Arquitecto Municipal

RODRIGUEZ PUJAZON, ROCIO
Arqueóloga Municipal
22/05/2025 09:39

ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN
Arqueóloga Municipal

Conservación y Patrimonio
Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Excmo. Ayto. Huelva

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arqueóloga Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

3. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIOECONÓMICA.

3.1. MEJORA EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE ESTA INNOVACIÓN DE LA ORDENACIÓN

JUSTIFICACIÓN EXPRESA DE LA MEJORA EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN PARA ESTA INNOVACIÓN DE LA ORDENACIÓN ESTABLECIDA POR INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO EN ATENCIÓN A LA REGLA PARTICULAR ESTABLECIDA EN EL Art. 86 LISTA.

- Artículo 86. Innovación de los instrumentos de ordenación urbanística.*
- 1. La innovación de los instrumentos de ordenación urbanística se podrá llevar a cabo mediante su revisión o modificación. Reglamentariamente, se modulará la documentación y procedimiento que hayan de observarse en la innovación de los instrumentos de ordenación urbanística. En todo caso, la nueva ordenación deberá fundarse en la mejora del bienestar de la población y en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad urbanística. En relación a las dotaciones públicas de espacios libres y zonas verdes, deberá basarse en el mantenimiento de las dotaciones ya obtenidas conforme al planeamiento vigente y, en su caso, de la proporción alcanzada entre la superficie de estas y el aprovechamiento urbanístico.*
 - 2. Se entiende por revisión la adopción de un nuevo modelo de ordenación establecido por el instrumento de ordenación urbanística. Estos instrumentos se revisarán cuando se produzcan los supuestos o circunstancias que legal o reglamentariamente se prevean.*
 - 3. Toda innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de ordenación urbanística no contemplada en el apartado anterior se entenderá como modificación. Toda modificación que afecte a dotaciones públicas de espacios libres y zonas verdes requerirá el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.*
 - 4. La corrección de errores aritméticos, materiales o de hecho no tendrá en ningún caso la consideración de modificación del instrumento de ordenación urbanística y se tramitará de conformidad con lo dispuesto en la legislación sobre procedimiento administrativo común.*

Era necesario concretar las particularidades de la protección urbanística aprobada en el seno del Plan General para el edificio de la Antigua Estación de Sevilla, y que son cruciales para que se puedan abordar las actuaciones necesarias con suficientes garantías, tanto para la preservación de sus valores como para la viabilidad de lo proyectado.

La mejora en el bienestar de la población reside en encauzar la necesaria labor de remodelación de este sector así como la preservación del edificio histórico, obteniéndose por tanto un bienestar por partida doble.

3.2. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El Artículo 62 de la LISTA establece que la documentación de los instrumentos de ordenación debe incluir un informe o memoria de sostenibilidad económica en el que se ponderará, el impacto de la actuación en las Haciendas Públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes.

En el expediente que nos ocupa, cuya finalidad exclusiva resulta la innovación de las condiciones de catalogación de edificio que ha dejado de ser propiedad municipal tras las transacciones con Diputación de Huelva, no se aportan previsiones adicionales sobre programación y gestión más allá las determinaciones vigentes hasta ahora en aplicación del PGOU de 1999, y de las bonificaciones establecidas para los edificios catalogados.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arqueóloga Municipal (ROCIO RODRIGUEZ PUJAZON) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDAN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

4. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Artículo 62 de la LISTA, se redacta el presente Resumen Ejecutivo de la MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DE LA RPGOU PARA LA REVISIÓN DE LA FICHA DE CATALOGACIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA, debiendo contener los objetivos y finalidades del instrumento del que forma parte y de las determinaciones del Catálogo, de manera que sea comprensible para la ciudadanía y facilite su participación en los procedimientos de elaboración, tramitación y aprobación del mismo.

Con la presente MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DE LA RPGOU PARA REVISIÓN DE LA FICHA DE CATALOGACIÓN DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA se detallan las condiciones de protección del edificio de valor arquitectónico que se corresponde con la referencia catastral 1951801PB8215S0002EU

Se aporta para ello, la **FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES**, de la cual destacamos:

1. Se propone la ***modificación del Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva en las directrices relativas al presente inmueble.***

Se redacta por tanto una **NUEVA FICHA PORMENORIZADA**, manteniendo el formato del Catálogo de Plan General, desarrolle los aspectos de detalle que permitan una mejor rehabilitación. La ficha presenta la caracterización arquitectónica, así como los elementos de valor a preservar.

2. GRADO DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA: se propone, manteniendo la nomenclatura del Plan General, el **GRADO P2 PROTECCIÓN ESTRUCTURAL**.

3. Todo lo anterior conlleva la generación de ficha pormenorizada de protección y condiciones edificatorias para la parcela catastral

4. La labor municipal de seguimiento a las distintas acciones llevadas a cabo desde el cierre del edificio en 2018 y su recepción como patrimonio municipal aporta la información necesaria para señalar los elementos de valor a proteger, **así como para la toma de decisiones de cara a la viabilidad de las posibles propuestas de actuación y su resolución programable en el tiempo.**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arqueóloga Municipal (ROCIO RODRIGUEZ PUJAZON) a las 09:39 del día 22/05/2025, Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDAN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

ANEXOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arquitecta Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

I. SITUACIÓN ACTUAL DEL CATÁLOGO DEL PLAN GENERAL

LISTADO DE INMUEBLES CON FICHAS DE DETERMINACIONES QUE CONFORMAN EL CATÁLOGO DEL PGOU DE HUELVA

Solicitado por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, se expone la situación actual del Catálogo de Edificios y Elementos de interés del PGOU de Huelva, de la cual se extrae la relación de inmuebles sometidos a protección, así como las especificaciones técnicas vigentes en función de los documentos administrativos que dan lugar a éstas. Se aporta asimismo planimetría modificada con la especificación de la inclusión del nuevo edificio como catalogado (Plano de Ordenación nº 3, hoja 13 del PGOU de Huelva, con la inclusión del Matadero, como parte integrante del documento de catalogación.)

Las catalogaciones en el término municipal de Huelva, sin ser un lugar de fama por su patrimonio histórico, ascienden a varias centenas de inmuebles, con distintos grados de protección en función del valor reconocido a cada edificio. Las fichas pormenorizadas de los catálogos constituyen la herramienta fundamental de trabajo puesto que en ellas se encuentran establecidas las determinaciones a seguir específicas para cada caso. Estos son, por tanto, los distintos catálogos operativos en nuestro municipio, dependientes en cada caso del instrumento o instrumentos en los que se desarrolla su tipificación en forma de condiciones expresas para cada inmueble o espacio:

Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA), dentro del que hay que diferenciar los Bienes de Interés Cultural (BIC), de las declaraciones con carácter General **(22 declaraciones en total término municipal de Huelva)**.

Sistema de Información del Patrimonio Inmueble de Andalucía, que es meramente informativo y sin repercusión legal (48 entradas de tipo arquitectónico distintas de las anteriores).

Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana, que distingue entre P1 Monumental, P1 No Monumental, P2 y P3, **(32 inmuebles en total)** así como un **Catálogo de Espacios Arqueológicos (10 ámbitos)**.

Catálogo del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Histórico, que diferencia entre P1, P2 y P3. **(186 elementos)**.

Hay que tener en cuenta que los catálogos municipales, gestionados por planeamiento urbanístico, se superponen con los catálogos autonómicos, bajo supervisión directa de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de modo que un mismo inmueble puede ser BIC Monumento, declaración autonómica, y a la vez también P1 del PGOU o P1 del PERI del Casco Histórico, declaraciones municipales.

Los distintos catálogos hacen referencia a una realidad compleja, en su mayor parte de titularidad privada y sujeta a problemas como la falta de recursos económicos necesarios para su mantenimiento y conservación. Por este motivo, desde el Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva, se trabaja en la incorporación de estos datos de forma aglutinada al Sistema de Información Territorial de la ciudad de Huelva, como una capa más de información, lo que nos permite aprovechar la capacidad de esta herramienta informática que combina base de datos y cartografía, para la gestión cotidiana y toma de decisiones que afectan a los bienes culturales, siempre desde la perspectiva de su preservación. El Planeamiento General debe contener por tanto los datos de todo elemento de valor, tanto si este valor es singular en la escala del conjunto urbano, reservándole un lugar dentro de la ordenación estructural según definiciones del art. 10 de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza (TOTAL DE 45), como si el valor es más particularizado, reservándole un espacio dentro de la ordenación pormenorizada preceptiva en todo el municipio, conforme al artículo 10 de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza.

Documento de Subsanación de Error Material del Documento de Adaptación a la LOUA del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva (1). A falta de una especificación en el Documento de Adaptación a la LOUA sobre qué bienes tenían la consideración de estructurales (2) –ya que dicha obligatoriedad en la diferenciación es de la LOUA, Ley 7/2002, y el PGOU de Huelva es de 1999- , desde los servicios jurídicos de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se consideró que la totalidad de los elementos catalogados en el municipio de Huelva eran estructurales –según LOUA por falta de definición expresa. Este documento es la aprobación por una legislación que estamos elaborando de los 305 elementos catalogados como muy diversa importancia y grado de protección, y ya se han llevado a la tramitación del Documento de Subsanación de Error Material del Documento de Adaptación a la LOUA aprobado por el secretario municipal del municipio de Huelva FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025, copia certificada de acuerdo al Secretario Público

Este documento ha sido firmado por Arqueóloga Municipal (ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDÁN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

definitivamente en Pleno del Ayuntamiento de Huelva en fecha 30 de septiembre de 2015 y fue publicado en BOP nº 228, de 26 de noviembre de 2015. La denegación de inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento motivada en escrito de fecha 19/05/2016, implicó una NUEVA APROVACIÓN DEFINITIVA de fecha 28 de septiembre de 2016, publicado en BOP nº, 220 de 18 de noviembre de 2016. Puesto que según la LOUA, todo Plan General debe señalar cuáles elementos, de entre su patrimonio histórico, deben tener la consideración como ordenación estructural, SE SUBSANÓ EL ERROR MATERIAL ESTABLECIÉNDOSE EL LISTADO DE BIENES INTEGRANTES DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO DE HUELVA, para diferenciarlos del resto de elementos de protección municipal, que pasaban así a ser considerados ordenación pormenorizada con sus mismos parámetros de protección vigentes; es decir, no se innova nada de contenido material en el citado Documento de Subsanación de Error Material de la Adaptación a la LOUA, porque el citado documento no tiene capacidad legal para ello. Sólo se identifica la división entre elementos considerados estructurales y no estructurales conforme a las definiciones del art. 10 de la LOUA. Esta cuestión carece de vigencia en la actualidad porque la LISTA ya no distingue consideraciones en cuanto a lo que es o no ordenación estructural.

Dado que los documentos de planeamiento obrantes en este ayuntamiento se aproximan a las dos décadas de vigencia, han tenido que ser adaptados tanto a los cambios habidos en la legislación urbanística como a las circunstancias particulares de los elementos protegidos, cambios en sus referencias catastrales, así como cambios en el grado de conocimiento científico o reconocimiento social de los mismos. Puesto que se han ido tramitando con el paso de los años ciertas modificaciones, se hace necesario, en atención al patrimonio histórico del municipio onubense en sus diversas facetas, mostrar el listado completo de instrumentos municipales existentes a fecha de hoy.

1. *“Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés”* del EI PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA (Aprobado Definitivamente el 13/10/1999, BOP Nº 290 de 20/12/1999).
2. FICHA 000/031. PLAZA DE TOROS DE LA MERCED. Aprob. Def. (BOP Nº 158 de 18/08/2015)
3. FICHA 000/006. VIVIENDAS PARA MUTILADOS. Aprob. Def. 26/07/2017 (BOP Nº 213 de 9/11/2017)
4. Epígrafes 6.1. y 62. Del DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PGOU DE HUELVA A LA LOUA. Aprobado Definitivamente 30/03/2011 (BOP Nº 99 de 26/05/2011).
5. FICHA 000/032. EDIFICIO DE AGUAS DE HUELVA. Aprobación Definitiva 24/03/2021.

1 <http://www.huelva.es/pgou/planes.php?pag=PGOU>

2 Concepto estructural derivado de las definiciones del art. 10 de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza; relativo a la obligatoriedad de inclusión entre las determinaciones obligatorias de un Plan General. No coincide con el concepto de “estructural” relacionado con la estructura construida y a proteger de los edificios catalogados como P2.

6. *Catálogo de Yacimientos Arqueológicos* de REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA. SECTOR SAN ANTONIO MONTIJA, Aprobado Definitivamente con subsanaciones (BOJA Nº 33 de 17/02/2012).
7. *“Bienes Integrantes de la Ordenación Estructural del Planeamiento”* en la CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA ADAPTACIÓN DEL PGOU A LA LOUA, Aprobado Definitivamente 30 de septiembre de 2015 (BOP Nº 228 de 26/11/2015), con Anexo de cumplimiento de Informe de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, Aprobado por Junta de Gobierno 20 de febrero de 2017.
8. *“Catálogo de edificios, elementos y espacios urbanos de valores singulares”* EN EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO (Aprobado Definitivamente el 29/03/2001, BOP Nº 142 de 21/06/2001).
9. MODIFICACIÓN DEL PE DEL CASCO ANTIGUO (Aprov. Def. 29/09/2005, BOP Nº27 de 9/02/2006)
10. INCLUSIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO SITO EN C/ MARINA Nº 17 EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO DE HUELVA. Aprob. Def. 26/02/2004 (BOP Nº 81 de 26/04/2004).
11. INCLUSIÓN DE EDIFICIO SITO EN C/ MÉNDEZ NUÑEZ ESQUINA A C/ RAFAEL LÓPEZ EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO. Aprob. Def. 27/06/2012 (BOP Nº 148 de 1/08/2012).
12. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL P.E. DEL CASCO ANTIGUO, FINCAS EN C/BERDIGÓN 17 Y 19. Aprob. Def. 29/12/11 (BOP Nº 27 de 9/02/12).
13. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLAN ESPECIAL Nº 1 "CASCO ANTIGUO" RELATIVO A LA FINCA SITUADA EN CALLE RICO Nº 45. Aprob. Def. 22/03/13 (BOP Nº 87 de 9/05/2013).
14. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DEL PE DEL CASCO ANTIGUO PARA LA INCLUSIÓN DE LA FICHA RELATIVA AL EDIFICIO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, POR LA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA, EN LA SESIÓN DE 27/04/2016 (BOP Nº 213 de 9/11/2017).

Firmado por el Secretario General de Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

- 15. INCLUSIÓN DE EDIFICIO SITO EN C/ CONCEPCIÓN Nº 4D EN EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTÓRICO. Aprov. Def. 27/09/2017 (BOP Nº 213 de 9/11/2017).
- 16. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN PLAN ESPECIAL DEL CASCO ANTIGUO, RELATIVO A FINCA SITA EN C/ALFONSO XII Nº 2 Y 4 Y C/ ARQUITECTO PÉREZ CARASA Nº 20 Y 22. (Aprobación Definitiva 31 de enero de 2018).
- 17. PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN DEL ENTORNO-BIC DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN, Aprob. Def. 30/03/2011 (BOP nº 86 de 9/05/2011).
- 18. *INFORME TÉCNICO SOBRE LAS DIRECTRICES A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL BARRIO OBRERO REINA VICTORIA*, firmado en 8 de julio de 2001 por Remedios Gámiz Aguilera, J. S. Bienes Culturales de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
- 19. “4M.-Diseño de Trazado de Rotonda, sistema de espacios libres y viario en la confluencia Nueva Estación Ferroviaria, Avenida de Italia, Punto y Avenida Miss Whitney.” EN MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº3 DEL PLAN PARCIAL ENSANCHE SUR, Aprobación Definitiva de 28/07/2014 (BOP nº 180 de 22/09/2014).
- 20. *Fichas de protección Particular en EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR Nº 11*, MACKAY MACDONAL, aprobado definitivamente el 23 de febrero de 2006 (BOP nº 87 de 10/05/2006).
- 21. ORDENANZAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO en PERI 13 CABEZO MONDACA (Aprov. Def. 28/09/2011, BOP Nº 223 de 23/11/2011)

Lo cierto es que los distintos catálogos hacen referencia a una realidad compleja, en su mayor parte de titularidad privada y sujeta a problemas como la falta de recursos económicos necesarios para su mantenimiento y conservación. Por este motivo, en el Ayuntamiento de Huelva, se ha trabajado con el desarrollo normativo local del Patrimonio Histórico de forma que, mediante una cierta capacidad de adaptación a cada caso, optar por la forma que facilite la supervivencia de cada elemento protegido con las mínimas modificaciones normativas. Parte del trabajo ha consistido también en la incorporación de los datos existentes al *Sistema de Información Territorial de la ciudad de Huelva*, como una capa más de información, lo que nos ha permitido aprovechar la capacidad de esta herramienta informática que combina base de datos y cartografía, para la gestión cotidiana y toma de decisiones que afectan a los bienes culturales, siempre desde la perspectiva de su preservación. Las catalogaciones en el término municipal de Huelva, ascienden a varias centenas de inmuebles, con distintos grados de protección en función del valor reconocido a cada caso, exponiendo a continuación aquellos correspondiendo de forma exclusiva a las fichas particularizadas del PGOU, sin perjuicio de aquellos que se encuentran pormenorizadas sus directrices en otros documentos de planeamiento, antes citados:

32 ELEMENTOS CATALOGADOS POR EL PGOU CON FICHAS PORMENORIZADAS:

En primer lugar es necesario repasar uno por uno la treintena de bienes que quedaron protegidos por el llamado **Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés** Plan General -sin perjuicio del listado preliminar más amplio del mismo PGOU- y referir su actual estado de conservación así como sopesar el grado de cumplimiento de las expectativas que entonces fueron colocadas en cada uno de estos bienes y qué revisión podría hacerse de las mismas.

Edificio de Aduanas P1 No Monumental - Ord. Estructural 000/001

1. Edificación aislada que ha permanecido en sus mismos parámetros, con buen estado de conservación, continuidad en su uso y acompañado de notable mejora en el espacio público en el que se ubica, gracias a la remodelación de la Plaza 12 de Octubre, que actualmente acoge con éxito actividades culturales temporales.

Jefatura Provincial de Obras Públicas P3 Protección Ambiental 000/002

2. Hoy se ubica en este inmueble la Unidad de Carreteras del Estado, manteniendo uso y estado de conservación. Para este caso fuera de alineación se ha llegado a plantear su descatalogación o al menos el cambio de esta a la parte de fachada que podría permanecer en la calle Sánchez Barcaiztegui.

Colegio de Ferroviarios P1 No Monumental – Exc. Estructural 000/003

3. Se consideraba parte del Ensanche Sur pero fue sacado en atención a la alegación presentada a la MP Nº4 del Plan General. La ficha contemplaba su cambio de uso dentro de lo dotacional. Desde el cierre del Colegio San José de Calasanz, se encuentra cerrado, sin uso, en franco estado de deterioro. Objeto de convenio urbanístico para la instalación del Senior Cohousing. Ha sido incluido el PERI del Casco, pormenorizadas sus condiciones en ficha específica, pendiente de rehabilitación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

4. En proceso de revertir al patrimonio municipal. Propuesta para Museo del Ferrocarril y Modelismo y puerta de entrada al Parque del Ferrocarril. Actualmente cerrada y sin uso tras la puesta en funcionamiento de la nueva estación de ferrocarril. Buen estado de conservación. Ya su ficha planteaba la posibilidad de convertirlo en elemento de especial singularidad como nexo de unión del centro con el Ensanche Sur.

La Casona P1 No Monumental – Exc. Estructural 000/005

5. Antiguas instalaciones y vivienda de la Imprenta Muñoz, huella del uso residencial originario de Alameda Sundheim, de viviendas señoriales en amplias parcelas con arbolado. Ha tenido usos varios de tipo privado en ocio y restauración. Un incendio ha destruido recientemente parte de la cubierta.

Viviendas para Mutilados P1 No Monumental – Exc. Estructural 000/006

6. El Plan General planteaba el mantenimiento del uso así como la mejora del espacio público central. Su ficha fue objeto de revisión al objeto de regular obras para uso comercial en planta baja, posibilitando el mismo a la vez que se establecían unas pautas de modificación de los huecos que fuese en coherencia con el diseño original.

Barrio Reina Victoria Barrio Obrero P1 Monumental – Ord. Estructural 000/007

7. Bien de Interés Cultural Conjunto Histórico debe ser prioritaria la elaboración de planeamiento de desarrollo que regule las actuaciones privadas, ya que el vacío legal existente imposibilita un control efectivo desde la administración. Su espacio público viene siendo objeto de atención por obras municipales con lo que se han conseguido notables mejoras, que no obstante deben proseguir.

Gasolinera del Barrio Obrero P1 No Monumental – Ord. Estructural 000/008

8. Es una de las principales realizaciones de Alejandro Herrero Ayllón. El Plan General lo consideraba un hito dentro de la ciudad y sometía a control sus elementos publicitarios. Tiene consideración de Ordenación estructural debido a su catalogación autonómica en categoría General. Ha mantenido su uso hasta la actualidad en buen estado de conservación.

Parroquia del S. Corazón de Jesús P1 No Monumental – Ord. Estructural 000/009

9. Se ha mantenido en uso y buen estado así como se han hecho mejoras en su espacio público.

Plaza Virgen del Rosario P3 Protección Ambiental 000/010

10. Se ha mantenido en uso y buen estado así como se han hecho mejoras en su espacio público.

Antigua Cárcel P1 Monumental. Ord. Estructural. LMH 000/011

11. Su estado es pésimo y flagrante la falta de sensibilidad y ejercicio de responsabilidades por parte de su titular Instituciones Penitenciarias, que siempre se ha manifestado en contra del uso dotacional asistencial que le otorgaba el Plan General y ha venido haciendo caso omiso de las distintas ordenes de ejecución para un mínimo mantenimiento del edificio. Objeto de convenio para cesión al Ayuntamiento que fue a juicio y ha obtenido recientemente sentencia definitiva que obliga al Ayuntamiento a pagar. Hay que destacar además la no ejecución de lo planteado por la ficha de catalogación “la integración del edificio en el entorno, abriendo los patios interiores y posibilitando espacios públicos que doten al barrio”. Su rehabilitación es uno de los retos del nuevo planeamiento general.

Colegio de FP Nº 5ª de la Rábida P2 Estructural 000/012

12. Edificio en uso y buen estado. El PERI 11 Viñas de San Pedro abordaba su tratamiento como elemento protegido.

Colegio Santo Ángel P2 Estructural 000/013

13. Ha mantenido su uso hasta la actualidad. Presenta buen estado de conservación y respeto a las pautas dadas de mantenimiento de la vegetación y de los volúmenes existentes.

Colegio Montessori P2 Estructural 000/014

14. Ha mantenido su uso hasta la actualidad. Presenta buen estado de conservación y respeto a las pautas dadas de mantenimiento de la vegetación y de los volúmenes existentes.

IES La Rábida P1 Monumental– Ord. Estructural 000/015

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arquitecto Municipal (ROCIO RODRIGUEZ PUJAZON) a las 09:39 del día 22/05/2025, Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDAN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

15. Ha mantenido su uso hasta la actualidad. Presenta buen estado de conservación. Rehabilitado en 1988 por Rafael Usín Gallo, así como en 2019 por Francisco Marqués, con ejecución de volumen independiente para gimnasio y centro de transformación colindantes y compartiendo uso con el IES Diego Guzmán.

Los Naranjos vivienda unifamiliar P2 Estructural 000/016

16. También atribuida a Alejandro Herrero, ha mantenido su uso hasta la actualidad. Presenta buen estado de conservación y respeto a las pautas dadas de mantenimiento de la vegetación y de los volúmenes existentes.

Villa Rosa P2 Estructural 000/017

17. Hay que destacar en este caso el pésimo estado así como la no consecución de lo planteado por el Plan General en cuanto a la adquisición municipal para uso dotacional público. Podía haber sido incluida en la EDUSI y de hecho había propuestas ciudadanas al respecto.

Santuario Nº 5ª de la Cinta P1 Monumental– Ord. Estructural 000/018

18. Ha mantenido su uso hasta la actualidad. Presenta buen estado de conservación y respeto a las pautas dadas de mantenimiento de la vegetación y de los volúmenes existentes. Actualmente está siendo objeto de actuación municipal dentro de la EDUSI, para remodelación de los espacios exteriores al conjunto.

Humilladero de la Cinta P1 Monumental– Ord. Estructural 000/019

19. Ha mantenido su uso hasta la actualidad. Presenta buen estado de conservación. Su entorno inmediato fue objeto de actuación en 2009 dentro del Plan E Fondo de inversión local para el empleo.

Cocheras de locomotoras P1 No Monumental– Ord. Estructural 000/020

20. Rehabilitadas entre 2000 y 2002, albergan usos culturales diversos y continúa siendo propiedad del Puerto de Huelva. Buen estado de conservación.

Oficinas del Puerto P1 No Monumental– Ord. Estructural 000/021

21. Rehabilitadas en 1987, no albergan uso en la actualidad, más allá del decorativo en el acceso al Muelle de Levante. Buen estado de conservación.

Bar en los jardines del muelle P1 No Monumental– Ord. Estructural 000/022

22. Actualmente cerrado y sin uso. Buen estado de conservación aunque aún precisa de mejoras.

Muelle de Riotinto P1 Monumental– Ord. Estructural 000/023

23. Entre 1992 y 2009, objeto de diversas campañas de rehabilitación como paseo público. En 2019 objeto de proyecto de iluminación ornamental. Se ha abordado el tratamiento de la parte terrestre, integrada en el Parque del Ferrocarril, en el que recientemente se han operado reparaciones de las maderas (2018).

Muelle de Tharsis P1 Monumental– Ord. Estructural 000/024

24. El Puerto de Huelva va a proceder a su rehabilitación, tras haber permanecido décadas cerrado y en desuso. El municipio de Corrales recientemente ha tomado la iniciativa de su puesta en valor, aunque lo cierto es que se ubica en el término municipal de Huelva. Desde la Universidad de Huelva ha sido objeto de investigación y publicaciones.

Monumento a Colón P1 Monumental– Ord. Estructural 000/025

25. Desde la Junta de Andalucía se procedió a su declaración BIC en la categoría de Sitio Histórico dentro del conjunto que forman los Lugares Colombinos (DECRETO 167/2016, BOJA Nº 205 de 25/10/2016). El Puerto de Huelva aborda desde 2019 su nuevo proyecto de rehabilitación.

Cortijo de Peguerillas P2 Estructural 000/026

26. El PGOU resaltaba el valor de la torre y planteaba unas expectativas que no se han cumplido en cuanto a la adquisición pública y su rehabilitación como residencial hostelero o como centro de educación ambiental en relación a la recuperación del cauce de la Nicoba. El POTAUH lo recoge como elemento de valor.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

27. Recogida como edificación residencial característica.
Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arqueóloga Municipal (ROCIO RODRIGUEZ PUJAZON) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDAN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

 Ayuntamiento de HUELVA Área de Urbanismo y Medio Ambiente Conservación y Patrimonio	MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS DEL PGOU. ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA (000/004) PARCELA CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU DE HUELVA		
	Arquitecto: Miriam Dabrio Soldán/ Arqueóloga: Rocío Rodríguez Pujazón		
	Exp:PL-MD-MOD. CATALOGO PGOU	CONTENIDOS	

Ermita de la Condesa de Barbate P2 Estructural 000/028

28. Edificación religiosa situada dentro del término municipal de Huelva, en un área de pinar, de interés no sólo por su construcción sino por el marco forestal en el que se inserta.

Cortijo El Chaparral P3 Ambiental 000/029

29. Era el que mejor estado presentaba en 1999.

Cortijo de Peguerillas P2 Estructural 000/030

30. Exigía obras de adecuación. Patrimonio de Guillermo Sundheim. El POTAUH lo recoge como elemento de valor.

Plaza de Toros P1 No Monumental 000/031

31. Edificio de estilo regionalista que data de 1902, rehabilitado en 1984 en estilo posmoderno, se encuentra actualmente entre los principales cosos taurinos andaluces, con el afianzamiento de la afición por los festejos durante la celebración anual de las Fiestas Colombinas. El resto del año este inmueble se dedica a puntuales eventos así como a escuela de tauromaquia.

Edificio de Aguas de Huelva P1 No Monumental 000/032

32. El edificio diseñado para albergar la sede de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, por el arquitecto Tomás V. Curbelo Ranero, según proyecto iniciado en el año 1994, goza de un claro protagonismo en este sector de la ciudad. (Aprobada Definitivamente 24/03/2021)

Matadero Escuela de Arte León Ortega P2 Estructural 000/033

33. Edificio en arquitectura neo mudéjar, antiguo Matadero Municipal, que hoy alberga el instituto de enseñanza Escuela de Arte León Ortega.

Mercado de La Merced P3 Ambiental 000/034

34. Fachada del Antiguo Mercado de La Merced preservada por ser imagen emblemática del Barrio de Las Colonias.

La información anterior se encuentra disponible al sitio web:

<http://www.huelva.es/portal/es/informaci%C3%B3n-urban%C3%ADstica-5%C2%AA-plantaplaneamiento-y-gesti%C3%B3n>

<http://www.huelva.es/portal/es/patrimonio-hist%C3%B3ricocat%C3%A1logos>

<http://www.huelva.es/pgou/planes.php?pag=PGOU>

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-mayo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA

CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO URBANO



Plano



Fotografía

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. **2 de 27**

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

DATOS SOBRE EL EDIFICIO

INFORMACIÓN SOBRE EL INMUEBLE PROTEGIDO:

HISTORIA Y DESCRIPCIÓN:

Se trata del ejemplo más destacado de arquitectura neomudéjar en la ciudad de Huelva. El historicismo define la obra que se conforma con el uso de un solo lenguaje decorativo del pasado. Esta etapa dentro de la historia de la arquitectura se caracteriza por la gran cantidad de tendencias existentes, que aún se multiplicaron más debido a los movimientos nacionalistas o regionalistas que las inspiraron. En Huelva, el funcionalismo industrial, los distintos historicismos en boga e incluso el modernismo podrán coexistir en un mismo edificio, dada la libertad general que, en aspectos estéticos, gobierna estos momentos en la arquitectura. No hay que olvidar los casos de exotismo británico, como seña de identidad de la cultura adoptada tras los procesos históricos de inversiones de capital extranjero en la provincia. El historicismo tipológico convivirá en Huelva a fines del XIX y principios de XX, con los nuevos materiales de la arquitectura industrial y comercial, siendo la estación de Sevilla en Huelva un ejemplo depurado de esto.

La relativamente temprana introducción de los nuevos materiales y sus procedimientos comienza a tener lugar en Huelva a fines del XIX, siendo la arquitectura industrial (muelles, fábricas, almacenes...) y la comercial (pescadería, mercado municipal) las únicas tipologías donde se apliquen. En el resto de los edificios se apreciará paulatinamente una valoración del hierro como material constructivo cuya excesiva carestía se interpondrá generalmente en su empleo integral, si bien las clases burguesas lo utilizarán en sus residencias, principalmente en elementos ornamentales de fachada, los miradores que, en el casco histórico de Huelva, cuentan con numerosos ejemplares de esta época.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. Hoy 5

3 de 27

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

El proyecto del edificio de viajeros sobresale del entramado urbano por su carácter exento y su intencionada monumentalidad, haciendo uso de un lenguaje decorativo neomudéjar en sus amplias fachadas de ladrillo visto. Es realmente un ejemplo temprano dentro de esta corriente, proyecto de 1878, teniendo en cuenta que las realizaciones más destacadas del neomudéjar rondan la Exposición Universal de Sevilla de 1929. Se considera además el antecedente de la Estación de Plaza de Armas de Sevilla, que es otro de los ejemplos más destacados del estilo.

La pretensión de una línea ferroviaria que enlazaba Sevilla y Huelva remonta a la década de los 50, de forma que en 1858, la Real Orden de 17 de julio autorizaba a Carlos Lamiante y Watrin, ingeniero francés afincado en Sevilla y pionero de los ferrocarriles andaluces, para que llevase a cabo un proyecto de ferrocarril. Sería Sundheim quien se hiciera con la Compañía de Ferrocarril de Sevilla a Huelva, aunque acabara vendiéndola a MZA y negociando la ejecución de todas las obras por parte de la Sociedad Sundheim y Doetsch. "Se trataba del primer complejo ferroviario del país levantado íntegramente con capital privado. Fue inaugurado el 15 de marzo de 1880" (ALVAREZ, DE LA VILLA y MOJARRO, 2002, p. 68).

El proyecto, elaborado entre 1876 y 1878, pertenece al Ingeniero de Caminos Jaime Font y Escolá y fue concluida la dirección de las obras por Pedro Soto, tras la muerte del primero en 1880. Concretamente, los planos de los edificios de viajeros, están fechados en marzo de 1878. Todas las estaciones de la línea se hicieron en estilo neomudéjar de ladrillo visto e incorporaban elementos de obra de hierro en su arquitectura. Se diferenciaba entre cuatro categorías de edificio según la entidad de la población en la que se ubicaba la estación, siendo el caso de Huelva el de mayores dimensiones. No incluía este proyecto una estación para Sevilla porque la compañía férrea ya tenía allí su estación, que fue renovada años más tarde, mediante el proyecto de José Santos Silva e inaugurada el 18 marzo de 1901. Hoy es el centro comercial Plaza de Armas, y pueden observarse en sus fachadas los mismos elementos decorativos de la línea a Huelva, incorporados con la idea de dar coherencia a todo el conjunto constructivo de esas estaciones.



En Huelva se trata de un edificio aislado de 1150 m², repartido en tres cuerpos con una primera planta (800 m²) que abarca toda la superficie, incluido planta baja (665 m²) y porche (135 m²), y una segunda planta en los cuerpos de ambos extremos, para despachos (175 m²) y vivienda del Jefe de Estación (175 m²). El lenguaje neomudéjar contará en Huelva con dos ejemplos destacados en cuanto a edificios públicos, realizados además en ladrillo visto, la Estación de Sevilla (1880) y el

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. Doc 4

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

nuevo Matadero Municipal (1894). En este sentido, las estaciones de la Línea Huelva Sevilla suponen un temprano ejemplo de regionalismo dentro de la arquitectura ferroviaria. Responde a una clara exigencia de la compañía MZA, en un momento en que las compañías ferroviarias rivalizan en la monumentalidad de sus estaciones, y la calidad de la arquitectura se convierte en imagen corporativa. Se exigía concretamente “materiales al descubierto”, en lugar de enlucidos, por lo que el proyectista busca epatar, en este caso, mediante un profuso lenguaje decorativo haciendo uso del ladrillo visto.

Destacan en estas fachadas la **sucesión de vanos en forma de arcos de herradura**. La **puerta principal** se resalta con más detalles decorativos y un frontón escalonado a modo de espadaña donde se encuentra el reloj. Las ventanas se tratan **con alfiles decorados** y se rodean **de pilastras y sucesivas ménsulas de ladrillo**. La parte superior se trata con **almenas de tipo califal**. Los frontones hacen uso de una red de rombos, característica del neomudéjar aragonés, conseguida mediante la posición saliente del ladrillo. Se encuentran rematados por **yamur**, propio de la arquitectura islámica. Se usa además la teja árabe como acabado de las cubiertas.

Reviste interés asimismo la **obra de hierro** de la antigua estación, que consiste en la estructura metálica de sustento de las cubiertas, así como la **marquesina metálica junto al muelle de vías**. La primera consiste en amplias vigas en doble “T”, de hierro pudelado, dotadas de roblones, que apoyan en pilares de fundición con capiteles con la típica decoración de vegetal en un estilo corintio simplificado. En la marquesina se aprecia una obra de hierro dotada de **remates ornamentales circulares y capiteles decorados** que se repite en el resto de las estaciones de la línea y que en este caso se encuentra bastante transformada porque se procedió a su cerramiento en una reforma reciente.

Otros elementos de valor del edificio tienen que ver con la historia de la topografía en España, iniciada precisamente en aquellos años finales del siglo XIX. Las **placas del Instituto Geográfico Nacional** tienen valor patrimonial ya que fueron colocadas, a modo de información pública y divulgación, en lugares preeminentes como estaciones de FFCC, iglesias, catedrales o ayuntamientos, por donde pasaban las líneas de nivelación establecidas entonces por el Instituto. Ésta en concreto data de la primera red de nivelación de España, que dio altitudes oficiales a todo el país entre los años 1870 y 1925. Desde el MITMA se ha comunicado la existencia de estos elementos de valor ubicados en el ámbito de la antigua estación de trenes de Huelva:

-Placa de altura sobre el nivel del mar en fachada a andenes de la estación MZA Huelva. Se ha procedido a su traslado a dependencias municipales para evitar su desaparición y volverá a su lugar exacto cuando concluya el proceso de rehabilitación del edificio.

-NAPC39: en el antiguo edificio de los maquinistas

-NGZ804: en el muro exterior de la estación, junto a la acera de la calle.

-NP 1188: estación MZA, en el suelo del andén al pie de la fachada principal y en su centro.

En 1891, Rodrigo Amador de los Ríos, en el tomo “Huelva” de *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia*, nos dejaba esta descripción que muestra la favorable impresión que debió causar entonces el recién estrenado edificio de Huelva:

“Ya, pues, lector amigo, que conoces, bien que a grandes rasgos, la historia individual de Huelva, y el tren, con oportunidad pasmosa, que no parece sino buscada de intento, se halla detenido delante de la estación donde termina la línea férrea de Sevilla, en la calle del Odiel, —apresúrate a saltar con nosotros sobre el andén, y mientras despachan nuestro equipaje, aprovechando la bondad del clima, detén un momento la mirada en el edificio de la estación, que bien lo merece, sobre todo si recuerdas la de Sevilla, barracón vergonzoso que tan poco dice en favor de aquella insigne ciudad, y tan mal juicio hace formar de ella a quienes no la conozcan. No es fábrica, en verdad, que pueda ser citada cual modelo acabado en su clase, y echarás de menos en ella, para la comodidad de los viajeros, la cubierta de cristales del cocherón, y alguno que otro detalle de no poca monta; pero tal como es, y habituados según lo estamos los españoles a pasar por todo y a estimar por favor que nos consientan las empresas viajar en los coches inmundos que pagamos, significa mucho y habla muy alto en pro de Huelva, siendo muy superior a las de otras capitales de igual o superior categoría. De no grandes dimensiones, consta de tres cuerpos, unidos entre sí con diversa altura, y está construida con la elegancia y las aspiraciones artísticas que en todas las de la línea habrás reconocido; de trecho en

NUEVA FICHA:

trecho y a uno y otro lado del edificio, alegran el conjunto, contribuyendo a darle muy agradable aspecto, nacientes palmeras, y el carácter dominante de la arquitectura, en que se ha pretendido remedar no sin arte la mahometana, el aseo de que allí se hace alarde, y el movimiento que notarás desde luego, claramente te dirán, cual te anunciamos, si lo recuerdas, que esta población, antigua villa del señorío de los Guzmanes, y hoy creada ciudad por Alfonso XII, camina con paso seguro a su engrandecimiento, cosa que ni tú ni nosotros podemos advertir porque no conocemos la Huelva de hace cincuenta años, pero que oirás a cada instante repetir a aquellos que la han conocido.(AMADOR DE LOS RÍOS, 1891, p. 457-458).”

Jaime Font Escolá, fue un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos catalán que finalizó sus estudios en 1859 en Madrid y que realizó su labor fundamentalmente en Andalucía, entre Cádiz, Córdoba y Sevilla. Fue director de la Junta del Puerto de Sevilla entre 1871-1879 y en 1869 se le concedió la Cruz de Isabel la Católica. Pedro Soto, también ingeniero, lo remplaza desde 1880 en la dirección de las obras de la línea Sevilla-Huelva. Llevó a cabo importantes proyectos de ingeniería en suelo andaluz a finales del siglo XIX, tanto en el ámbito de las comunicaciones marítimas fundamentalmente en el cauce del Guadalquivir y en la ejecución de faros costeros del área gaditana, así como en el ámbito de las pioneras conexiones ferroviarias. El elemento más destacado de la labor de Jaime Font es sin duda el emblemático faro de Chipiona, proyecto de 1863, conocido por ser el más alto de España. En esta localidad encontramos un calle con su nombre, rotulada en 2017.

Hacia 1875 ya puede verse en Huelva, la inicial implantación ferroviaria con el nuevo puerto y los muelles cargaderos de mineral. Supone el contexto urbano en el que se concibe el proyecto de la estación, para el que se busca una ubicación preeminente dentro de esta nueva plataforma de desarrollo urbano. En 1881 puede observarse ya la recién construida estación de tren, en ámbito contiguo a un casco urbano que está siendo objeto de ampliación, colmatando los escasos terrenos disponibles habida cuenta del contorno de marismas que tradicionalmente había constreñido la ciudad y al que se sumaba ahora el de infinidad de instalaciones del complejo portuario y ferroviario desarrollado en esta etapa. La estación, dotada de una amplia explanada delantera quedó en un ámbito intermedio entre el casco urbano y las instalaciones industriales.



Con el tiempo, desde el urbanismo se trató de dotar el espacio público circundante, con un área ajardinada así como una plaza semicircular que no llega a consolidarse en la trama urbana al convertirse la avenida Italia en eje fundamental de circulación del tráfico rodado en el contorno del casco histórico. En la planimetría de los años cuarenta puede observarse aquella efímera pretensión. En la actualidad, con la culminación de las actuaciones urbanísticas en el Ensanche Sur, se cerrará el proceso de reconversión de ámbito industrial en urbano residencial y dotacional, quedando la estación en un espacio preeminente del mismo y rodeada de un amplio espacio verde.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. Hoy 27

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE (2025):

La exitosa reconversión de las instalaciones portuarias pretéritas que supuso el ámbito de Zafra, ganándose todos aquellos espacios para la ciudad, era el antecedente que justificaba la reconversión que desde el Plan General del 99 se planteaba para el sur de la ciudad a fin de continuar con el desmantelamiento de ese perímetro heredado de la época colonial y continuar el crecimiento de Huelva mediante nuevas áreas residenciales y de estancia. La no ejecución a fecha de hoy de este planeamiento permite en cierto modo repensar un diseño que ayude a potenciar los valores aquí expresados para este edificio. Como decíamos, el planeamiento previsto en esta parte de la ciudad, si bien sus objetivos principales atendían a otras necesidades perentorias para Huelva, no deja de ser amable con este inmueble, planteando su supervivencia con otros usos de carácter dotacional público o privado y rodeándolo de amplios espacios libres.

A fecha de hoy, la perspectiva de ubicar en este sector de la ciudad las nuevas instalaciones previstas para la Exma. Diputación de Huelva, vienen a incrementar la calidad de estos espacios con nuevas dotaciones y supone una buena perspectiva para la rehabilitación y el nuevo uso del edificio que nos compete. Especial circunstancia es aquella que describe la situación en la que quedó el edificio tras el incendio producido en agosto de 2022 que vació totalmente el contenido constructivo al interior y supuso la desaparición de la cubierta del cuerpo principal.

Al objeto de operar el seguimiento del estado del edificio, desde los SSTT municipales se han operado distintas visitas e informes en los últimos años, por lo que contamos con documentación gráfica y fotográfica acerca del estado de conservación.

Fachadas y muros de carga.

En la fachada principal se ha procedido al apeo de los muros de mayor altura, la espadaña donde se encuentra el reloj sobre la puerta central. Para ello se ha instalado un sistema de estabilización anclado en dados de hormigón y sujeto mediante taladros pasantes en este cuerpo central. Además, dada la retirada de la estructura metálica, era necesario incorporar algún sistema preventivo de sustento del edificio, por lo que se procedió a la instalación de un sistema de arriostramiento interior de las fachadas.

Con las medidas correctoras aplicadas, el estado de conservación de fachadas y muros de carga es bueno, sin que existan actualmente riesgos que puedan afectar a la integridad de los elementos de valor que se pretende proteger, que para este caso se ubican fundamentalmente en las fachadas LCV, dotadas de abundantes detalles decorativos.

-Cubiertas

El edificio ha perdido la cubierta en su pabellón bajo central, encontrándose en cambio las cubiertas de los pabellones laterales en buen estado de conservación. El siniestro tuvo como consecuencia el desplome de la techumbre en el cuerpo central, en cuanto a cerchas de madera y distintas vertientes de teja árabe, quedando en pésimo estado la estructura metálica que ejercía de sustento en la parte central de edificio. Ésta se configuraba mediante vigas en doble "T" de hierro roblonado conformando en planta una "H", con cuatro apoyos en las fachadas delantera y trasera, así como dos apoyos centrales, en pilares de fundición, que se encontraban ocultos por la zona de taquillas existente en la última etapa del edificio. La acción del calor produjo importantes flechas de deformación en las vigas, por lo que han sido retiradas para proceder al desescombro en mejores condiciones de seguridad. Se han depositado al exterior de la estación, mientras que los pilares y capiteles de fundición han sido trasladados a dependencias municipales. Por último, en marzo de 2023 se instala sistema de cubrición del cuerpo central.

NUEVA FICHA:

-Distribución interior

Totalmente desaparecida tras el incendio.

-Medidas correctoras propuestas.

Se han instalado distintos sistemas de protección y andamios definidos en documentación inserta ya en el presente documento. En la actualidad el edificio se encuentra cerrado y dotado de vallado de obra. Se encuentra en desuso. Con la apertura de la nueva estación de tren, quedó cerrada en el año 2018.

Desde la aprobación del catálogo del PGOU en 1999 los inmuebles sometidos a algún régimen de protección han participado de diversa suerte. Debido a la ausencia de sensibilidad en la materia protección del patrimonio durante años, edificios emblemáticos se han visto sometidos al abandono constante; quedando en algunos casos mermada la capacidad de readaptación o recuperación de los edificios en la literalidad de la norma vigente para ellos. Se precisa por ello una matización de cuestiones técnicas que posibiliten la recuperación progresiva del patrimonio edificado.

La conservación preventiva o conjunto de estrategias de carácter técnico y de gestión que se aplican para prevenir el deterioro y garantizar la conservación material de los bienes culturales debe incardinarse con las determinaciones de los catálogos. Dichas estrategias conducirán, en su caso, a conocer particularmente el bien desde el punto de vista histórico y constructivo, así como su evolución en el tiempo y de ahí, matizar las consideraciones o determinaciones sobre su futuro.

Tanto el inmueble como su entorno se encuentran inmersos en un proceso de remodelación integral, encontrándose actualmente en curso, distintas obras tanto en los espacios públicos como en inmuebles de entidad, como el Colegio de Ferroviarios. Se abre por tanto un momento de reflexión en el sentido del futuro del inmueble que conlleva la matización de las condiciones de aplicación para la protección sobre el mismo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. Doc 4

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

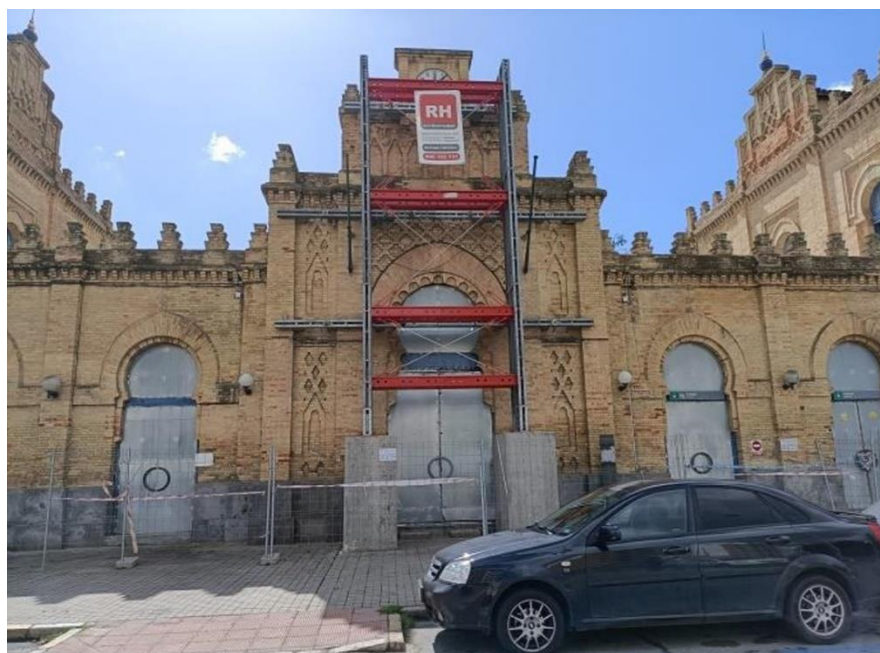
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

DATOS SOBRE EL EDIFICIO



Fotografías

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. **27**

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

DATOS SOBRE EL EDIFICIO



Fotografías

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. Doy fe

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Este documento ha sido firmado por Arqueóloga Municipal (ROCIO RODRIGUEZ PUJAZON) a las 09:39 del día 22/05/2025. Responsable de la unidad administrativa de Conservación y Patrimonio (MIRIAM FATIMA DABRIO SOLDAN) a las 10:00 del día 22/05/2025y por FELIPE ALBEA CARLINI a las 10:32 del día 14/07/2025. Por medio del código de verificación 3L255V436A6R6B3H10N2 podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

DATOS SOBRE EL EDIFICIO



Fotografías

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. **Página 11 de 27**

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN	ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA		
DIRECCIÓN	AVENIDA ITALIA 36		
NÚMERO CATASTRAL	1951801PB8215S0002EU	NÚMERO DE CATÁLOGO	000/004

DATOS SOBRE EL EDIFICIO



Fotografías

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN	ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA		
DIRECCIÓN	AVENIDA ITALIA 36		
NÚMERO CATASTRAL	1951801PB8215S0002EU	NÚMERO DE CATÁLOGO	000/004

DATOS SOBRE EL EDIFICIO



Fotografías Placa de altitud a restituir en su lugar original

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN	ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA
DIRECCIÓN	AVENIDA ITALIA 36
NÚMERO CATASTRAL	1951801PB8215S0002EU
NÚMERO DE CATÁLOGO	000/004

DATOS SOBRE EL EDIFICIO

INFORMACIÓN DEL EDIFICIO

ANTIGÜEDAD Y USO ORIGINARIO Época de construcción: 1880 Reformas: Varias hasta su cierre en 2018 Uso originario estación de trenes Usos sucesivos -	AUTOR Jaime Font y Escolá ESTILO ARQUITECTÓNICO Historicista Neomudéjar
CONDICIONES DE USO Y OCUPACIÓN ACTUAL Desuso	FORMA DE PROPIEDAD Pública
ELEMENTOS DE VALOR - Arquitectura del ladrillo/Lenguaje de fachadas: vanos-arcos de herradura; puerta principal y ventanas; espadaña reloj; alfiles, pilastras y ménsulas y otros definidos en la presente ficha de forma pormenorizada. Especial consideración a fachadas laterales internas. - Lenguaje de puertas y carpinterías al exterior (desaparecidos). - Arquitectura del hierro. - Cubierta pabellones laterales; marquesina trasera - Placas Instituto Geográfico Nacional	ESTADO DE CONSERVACIÓN Buen Estado Deterioro Ligero Deterioro Medio Deterioro Extremo
ELEMENTOS ALTERADOS O INADECUADOS -Zócalo pétreo exterior -Cerramiento en marquesina de acceso a andén -Construcciones anexas no originales -Redistribuciones interiores	Se propone la admisión de la sustitución de la cubierta de la nave principal, dada la pérdida tras el incendio producido en 2022 y los posibles requerimientos funcionales de la nueva dotación-equipamiento. <u>Los elementos inadecuados serán desmontados o demolidos.</u>

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

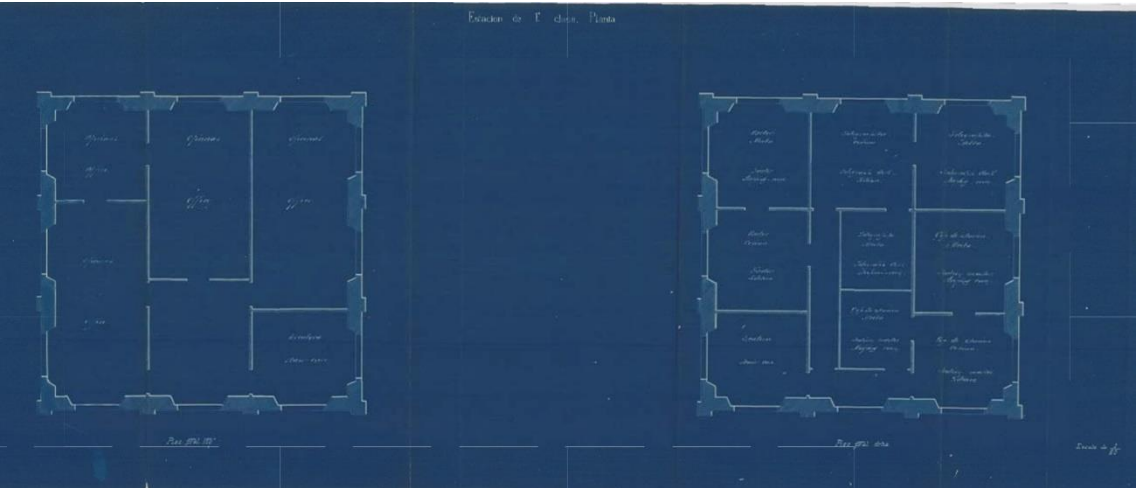
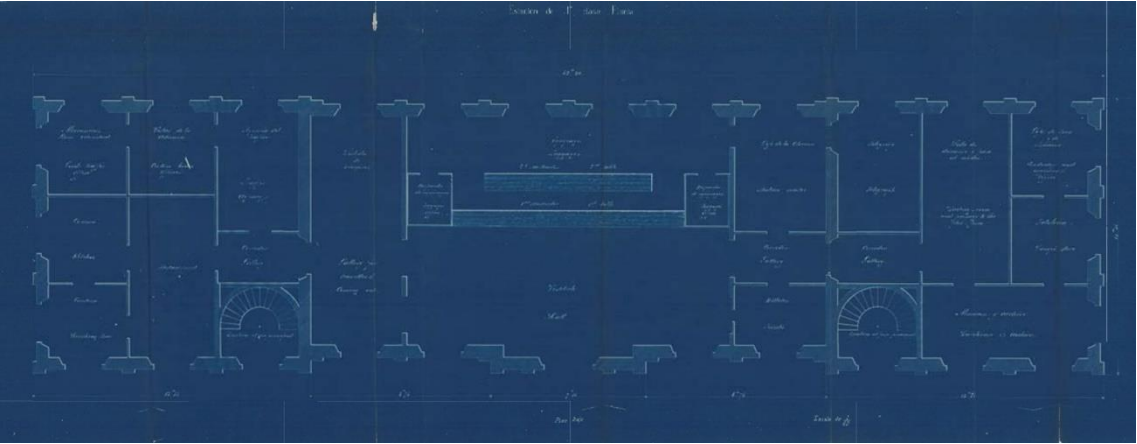
DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

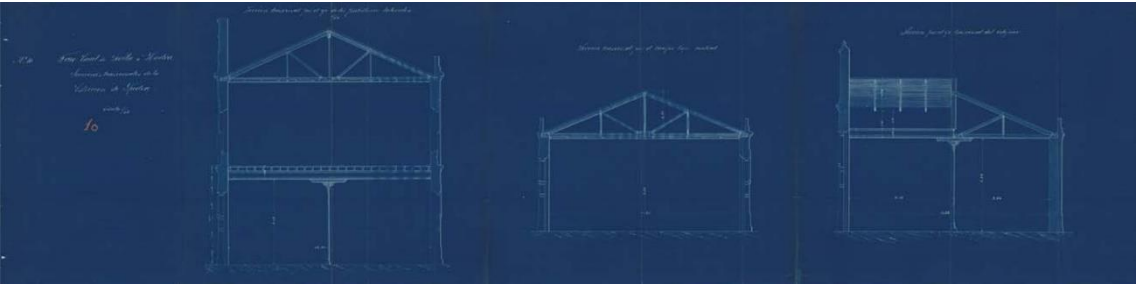
PLANIMETRÍA

- Del proyecto original de Jaime Font Escolá (1878):

PLANTAS



SECCIONES



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2025. **15 de 27**

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

PLANIMETRÍA

ESTADO EN 2018 (FUENTE ADIF)



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. Doy fe

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

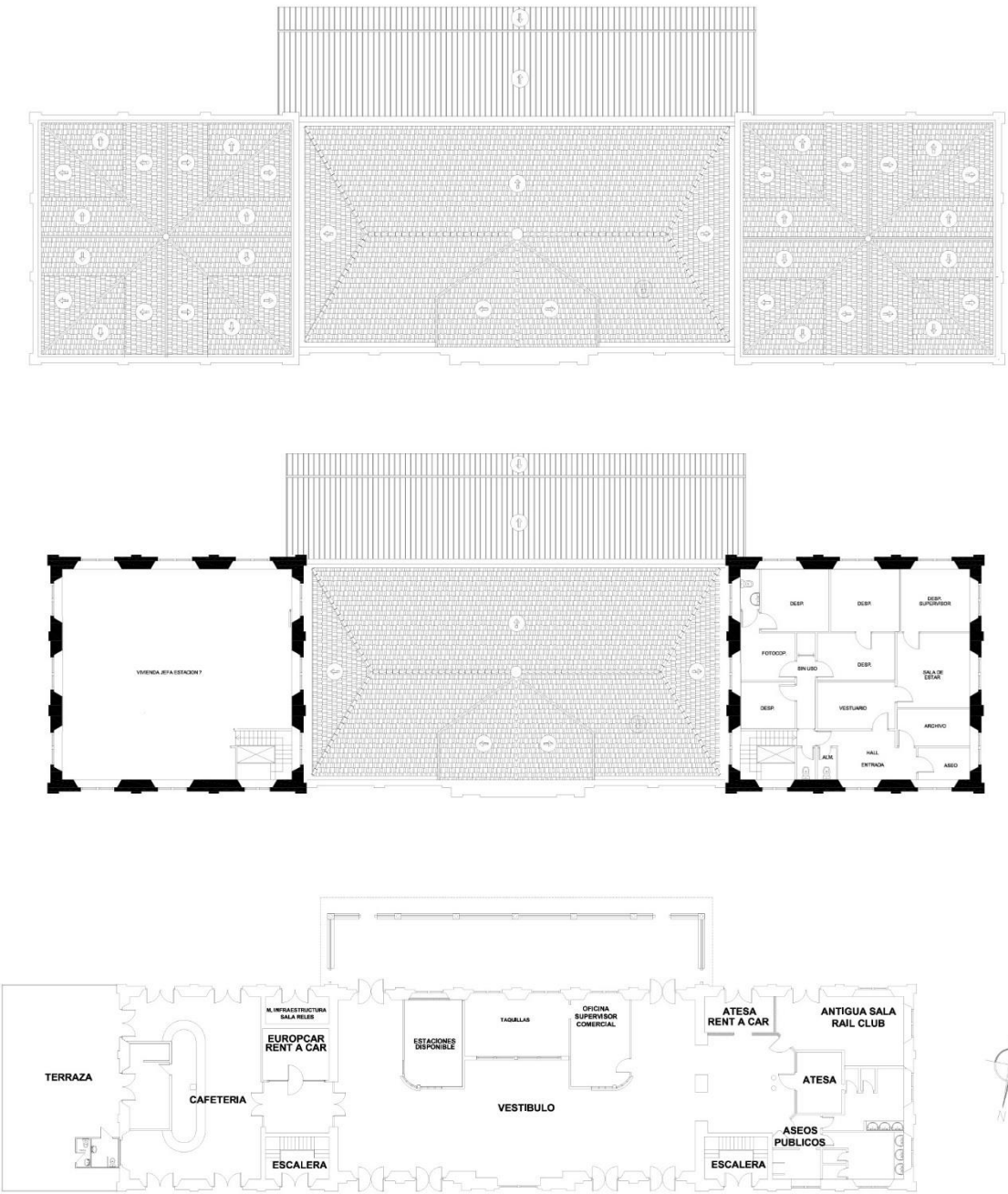
DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

PLANIMETRÍA

ESTADO EN 2018 (FUENTE ADIF)



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. **Página 17 de 27**

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

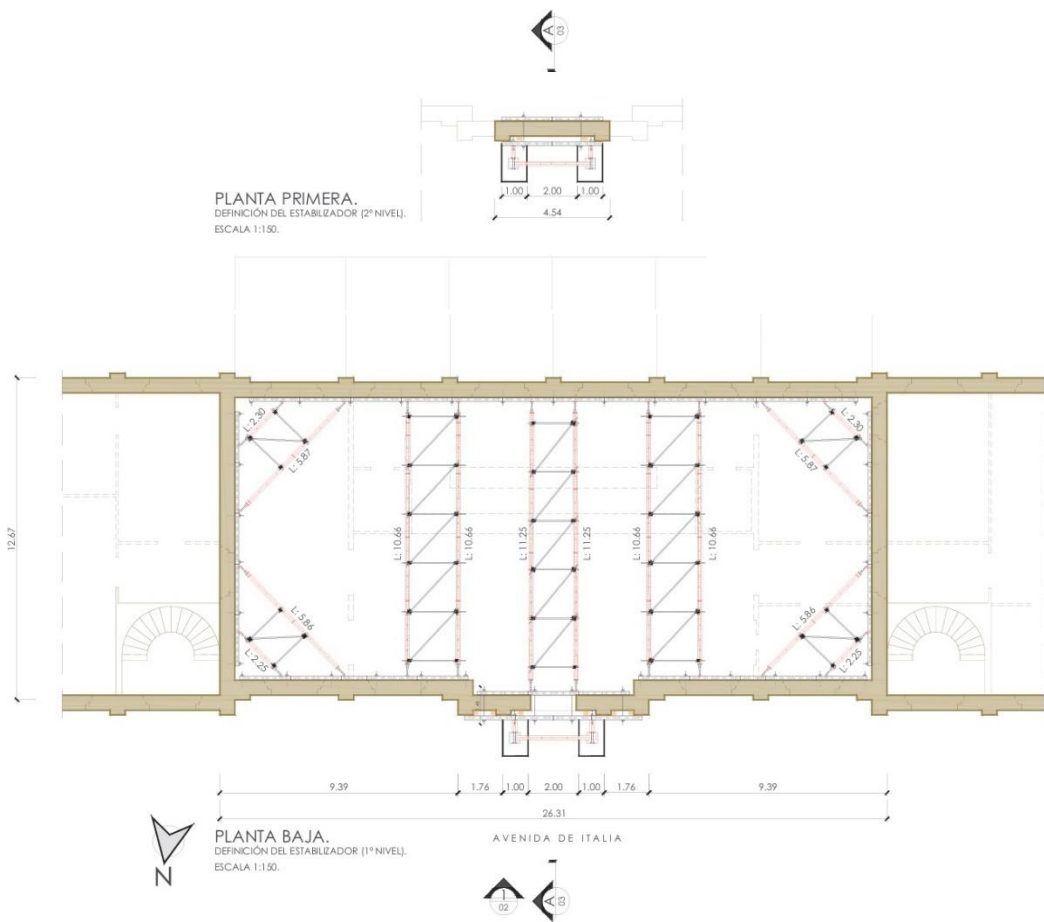
DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

PLANIMETRÍA ESTADO ACTUAL (2025)

PLANTA ESTABILIZADOR DE FACHADA Y ARRIOSTRAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

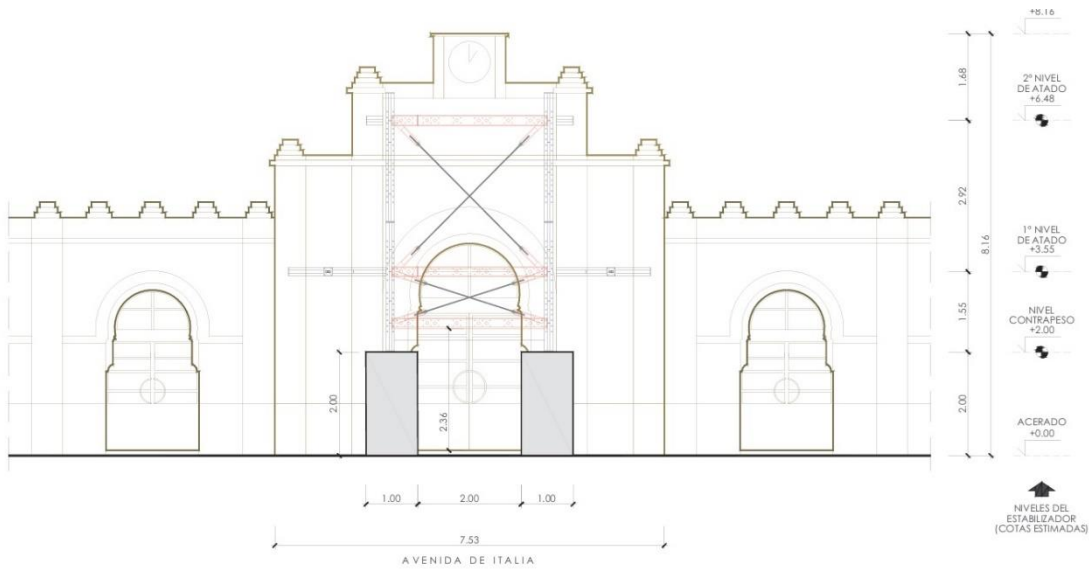
DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

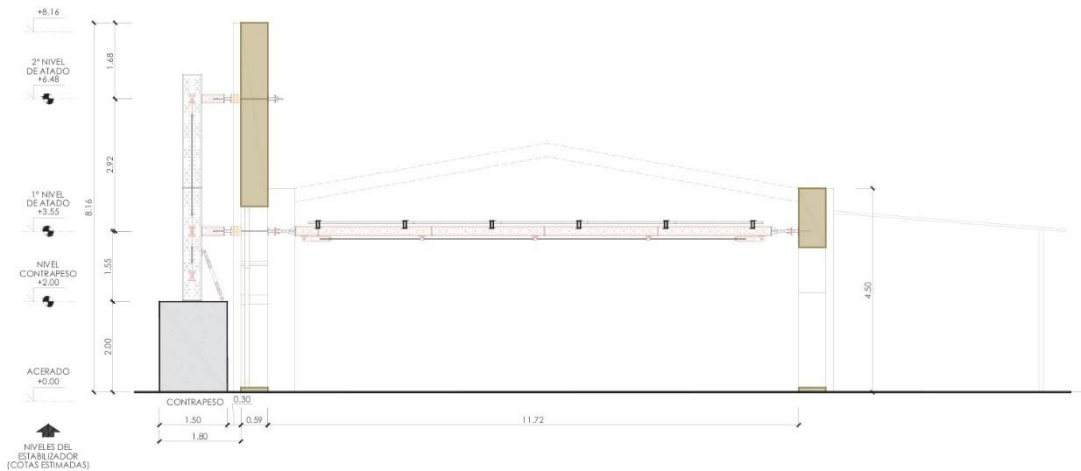
NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

PLANIMETRÍA ESTADO ACTUAL (2025)

ALZADOS ESTABILIZADOR DE FACHADA Y ARRIOSTRAMIENTO



ALZADO 1.
DEFINICIÓN DEL ESTABILIZADOR.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. Doy fe.
Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

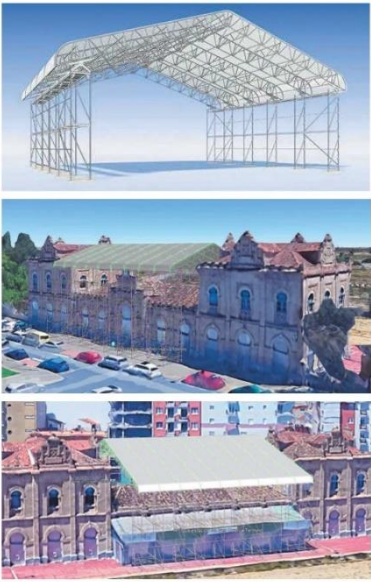
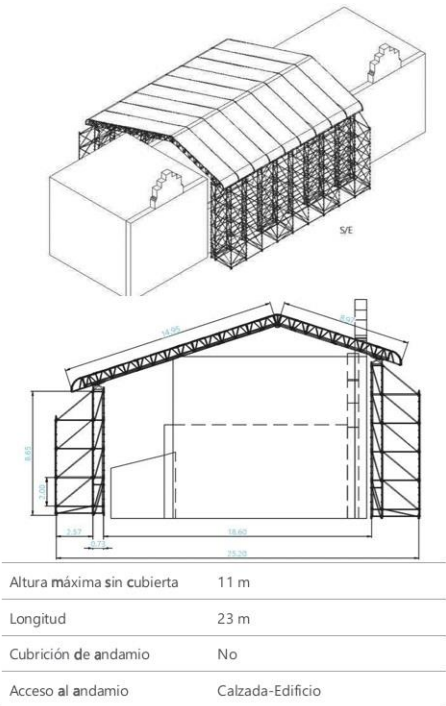
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

SISTEMA DE CUBIERTA PROVISIONAL ANDAMIAJE ALLROUND



NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

NORMATIVAS VIGENTES:



El edificio se encuentra al interior del “Entorno BIC” del Muelle Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto (Decreto 73/2003, de 18 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, el muelle o cargadero de mineral de la compañía Riotinto, en Huelva, BOE nº 110 8/5/2003).

Asimismo se ubica en el límite sur de la “Zona de Intervención Tercera” del *Catálogo de Espacios Arqueológicos* del Plan General de Ordenación Urbana.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. **Página 21 de 27**

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

DETALLES DE INTERÉS



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. Doy fe

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

DETALLES DE INTERÉS



Marquesina a restaurar



Capitel de marquesina



Capitel interior retirado

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2025. Doc 23 de 27

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

NORMATIVA DE PROTECCIÓN

Se redacta por tanto la presente **NUEVA FICHA PORMENORIZADA**, manteniendo el formato del Catálogo de Plan General, para la caracterización arquitectónica del edificio histórico en detalle atendiendo a las circunstancias actuales que presenta tras el grave incendio del verano de 2022, que supuso la total destrucción de la cubierta de la nave central, así como el señalamiento de los elementos de valor a preservar de forma pormenorizada. Todo lo descrito en la presente ficha de protección para la parcela catastral 1951801PB8215S0002EU, que corresponde a la Antigua estación de Sevilla en Huelva capital, sita en Avenida Italia, nº 36.

GRADO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN INTEGRAL MONUMENTAL
PROTECCIÓN INTEGRAL NO MONUMENTAL
PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se consideran elementos de valor constructivo/estructural:

- **Arquitectura del ladrillo/Lenguaje de fachadas: vanos-arcos de herradura; puerta principal y ventanas; espadaña reloj; alfices, pilastras y ménsulas y otros definidos en la presente ficha de forma pormenorizada. Especial consideración a fachadas laterales internas.**
- **Lenguaje de puertas y carpinterías al exterior.**
- **Arquitectura del hierro.**
- **Cubierta pabellones laterales; marquesina trasera**
- **Placas Instituto Geográfico Nacional**

NORMATIVA DE USOS

MANTENIMIENTO OBLIGATORIO DEL USO ACTUAL
ADMISIÓN DE CAMBIO DE USO A NUEVO USO
USOS ADMISIBLES: **SEGÚN PLANEAMIENTO**

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

- Recuperación del edificio para la ciudadanía.
- Adecuación de la inserción en la nueva ordenación del Ensanche Sur, integradora con el casco histórico y edificios y espacios del siglo XXI.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30-marzo-2025. Doy fe

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

- *“En los casos de ruina física se podrán reconstruir pudiendo, según informe previo del Ayuntamiento, adoptar o no la estructura del edificio primitivo” (normativa PROTECCIÓN ESTRUCTURAL, PGOU de HUELVA):*

- Se admite la sustitución de la cubierta de la nave principal con materiales y técnicas aceptadas por los Servicios Técnicos Municipales, dada la pérdida tras el incendio producido en 2022 y los posibles requerimientos funcionales de la nueva dotación-equipamiento para facilitar la adecuación del espacio interno a usos que no sean contrarios a conservar o mantener la integridad de su valor cultural. Todo lo anterior en aplicación de criterios de conservación preventiva, constatando la situación actual del inmueble, no permitiendo cambios de altura en la parte desaparecida tras el incendio, aún no tratándose de una sustitución global.

- Deberán, en cualquier caso, utilizarse sistemas constructivos garantes del respeto al edificio y su historia, soluciones envolventes de primer nivel arquitectónico, calidad y nobleza de materiales, admitiéndose únicamente propuestas que mantengan el respeto y adecuación a todos los valores del conjunto construido, muy especialmente las fachadas laterales internas.

- Depuración tipológica de elementos exteriores ajenos a la construcción primitiva para no contaminación del bien: demolición obligatoria, salvo piezas constatadas de coetaneidad que puedan albergar instalaciones que liberen al edificio principal de cargas innecesarias.

-Adecuación, en la medida de lo posible, a norma UNE-EN 16883:2018 o actualizaciones: *Conservación del patrimonio cultural. Guía para la mejora de la eficiencia energética de los edificios históricos.*

-Almacenaje de piezas metálicas retiradas para su futura restitución en el mismo emplazamiento, como son la placa de altitud del Instituto Cartográfico Nacional, junto con dos fustes y capiteles interiores.

-Cualquier intervención carecerá de afección sobre la contemplación del BIC Muelle de Riotinto.

-Los elementos inadecuados serán desmontados o demolidos.

ELEMENTOS INADECUADOS DE ADAPTACIÓN OBLIGATORIA

Las actuaciones en la configuración exterior se dirigirán a la conservación, valoración, y en su caso restauración de la composición arquitectónica originaria.

En este caso, se actuará en la misma línea de lo establecido para edificios históricos en la normativa del Plan Especial del Casco Histórico, (Título VII. Regulación de las condiciones de conservación y actuación en la configuración exterior de edificios protegidos) así como en la ordenanza reguladora de la publicidad en el municipio de Huelva que fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de febrero de 2015 (BOP nº62 de 31 de marzo de 2015).

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2025. Doy fe

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

NUEVA FICHA:

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA
CATÁLOGO DE EDIFICIOS, ELEMENTOS Y ESPACIOS DE INTERÉS

DENOMINACIÓN ANTIGUA ESTACIÓN DE SEVILLA

DIRECCIÓN AVENIDA ITALIA 36

NÚMERO CATASTRAL 1951801PB8215S0002EU NÚMERO DE CATÁLOGO 000/004

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Archivo Histórico de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles LEGAJOS DE DEPOSITOS DE PLANOS (1876-1878): B-0034-002 B-0034-003 B-0034-004
- ÁLVAREZ CHECA, J.; DE LA VILLA, L y MOJARRO BAYO, A. M^a. (2002): Guía de arquitectura de Huelva, Colegio de Arquitectos de Huelva, nº 11 Estación de Sevilla Huelva.
- HERNANDEZ P. y LAZO, L. (1997): Huelva antes y ahora, nº40 Estación de Sevilla, Huelva.
- MONTANER J., JIMÉNEZ, A. y ESCRIG.F. (1977): Edificios de interés de la ciudad de Huelva: inventario, nº10 Estación de Sevilla (RENFE), Huelva
- CUADROS TRUJILLO, F. (2009): "Regionalismo, historicismo y eclecticismo en las estaciones ferroviarias andaluzas: la estación de Jerez de la Frontera, la línea de Sevilla a Huelva y la estación de Linares de MZA", V Congreso de Historia Ferroviaria, Palma de Mallorca.
- AMADOR DE LOS RÍOS, R. (1891): España, sus monumentos y artes-su naturaleza e historia, Huelva, Barcelona.
- PÉREZ CORRALEJO, I. (2022): "INFORME SOBRE EL ESTADO DEL INMUEBLE SITO EN AVDA. ITALIA (ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES) TRAS EL INCENDIO SUFRIDO EL 16 DE AGOSTO DE 2022 Y PROPUESTA DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBEN ADOPTARSE". Ayuntamiento de Huelva.
- CÁRDENAS CRUZ, VALERIANO (2022): "INFORME REVISIÓN ACTUACIONES DE EMERGENCIA REALIZADAS EN ANTIGUA ESTACIÓN DE TRENES DE ADIF EN HUELVA. Diciembre 2022". TRAGSA.
- GUTIERREZ MURCIA, J. (2023): "PLAN DE MONTAJE, DESMONTAJE Y UTILIZACIÓN DE ANDAMIO CON SISTEMA ALLROUND, PARA EDIFICIO DE ANTIGUA ESTACIÓN DE RENFE, SITO EN AVDA. ITALIA, HUELVA". Proyecto 76, Servicios de Ingeniería.
- RODRIGUEZ PUJAZON, R. (2023): "Documentación técnica para la inscripción del edificio "Antigua Estación de Sevilla" de Huelva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento". Ayuntamiento de Huelva.
- Informes técnicos-dictámenes sobre el estado de conservación del edificio. Departamento de Disciplina Urbanística y Departamento de Conservación y Patrimonio del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva. Años 2018-2025.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. Doy fe

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Para que conste y surta los efectos oportunos, firma la presente:

MIRIAM DABRIO SOLDÁN
Arquitecto Municipal

ROCÍO RODRÍGUEZ PUJAZÓN
Arqueóloga Municipal

Conservación y Patrimonio
Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Excmo. Ayto. Huelva

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Documento ha sido APROBADO INICIALMENTE por Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de marzo de 2025, y APROBADO DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2025. Doy fe.

Firmado por el Secretario Gral. del Pleno del Ayto. de Huelva, FELIPE ALBEA CARLINI, el día 14/07/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público